

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 776

Bogotá, D. C., viernes, 16 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 159 de la sesión ordinaria del día martes 16 de agosto de 2016	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	2
Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	4
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	6
Quórum Deliberatorio.....	6
Lectura del orden del día	6
Aprobación del Orden del Día	11
Audiencia Presentación a cargo de los candidatos al cargo de Defensor del Pueblo periodo 2016-2020.....	11
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	12
Votación impedimento honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	12
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	13
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	13
Intervención de la señora Ana Caterina Heych Puyana.....	16
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	19
Intervención de la señora Ana Caterina Heych Puyana.....	19
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	20
Intervención de la señora Ana Caterina Heych Puyana.....	20
Intervención de señor Andrés Santamaría Garrido	20
Intervención de señor Carlos Alfonso Negret Mosquera.....	22
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	24
Intervención de señor Carlos Alfonso Negret Mosquera.....	24
Elección del Defensor del Pueblo	24
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amin Saleme	25
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	25
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	25
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	25
Votación Elección Defensor del Pueblo.....	26

	Págs.
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	29
Verificación de quórum	30
Quórum Decisorio	30
Sesión Permanente.....	34
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	34
Votación Elección Defensor del Pueblo.....	34
Declaratoria de la elección del señor Carlos Alfonso Negret Mosquera como Defensor del Pueblo para el periodo 2016-2020	34
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	35
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	35
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	35
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	36
Anuncio de proyectos	36
Impedimentos	36
Constancias	37

ACTAS DE PLENARIA

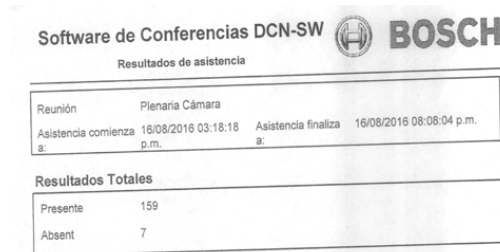
Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de plenaria número 159 de la sesión ordinaria del día martes 16 de agosto de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 16 de agosto de 2016, abriendo el registro a las 3:17 p. m. e iniciando a las 3:36 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	16/08/2016 03:18:18 p.m.	Asistencia finaliza a:	16/08/2016 08:08:04 p.m.
Resultados Totales			
Presente	159		
Absent	7		

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	04:03:44 p. m.	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:54:07 p. m.	-
Alexander García Rodríguez	0018L	05:07:04 p. m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:24:53 p. m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:05:19 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:30:14 p. m.	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:28:00 p. m.	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:25:13 p. m.	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:39:18 p. m.	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:18:14 p. m.	-
Álvaro López Gil	0003L	03:32:56 p. m.	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:47:53 p. m.	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:18:02 p. m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:53:01 p. m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:20:46 p. m.	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:24:40 p. m.	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:25:02 p. m.	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	03:46:56 p. m.	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:27:54 p. m.	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:49:20 p. m.	-
Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:21:11 p. m.	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	03:36:52 p. m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:20:41 p. m.	-
Bayardo Betancourt Pérez	0078R	03:19:01 p. m.	-
Béner León Zambrano Eraso	0019R	03:33:33 p. m.	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:42:57 p. m.	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:40:48 p. m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:18:58 p. m.	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:18:03 p. m.	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:58:27 p. m.	-
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:18:17 p. m.	-
Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:20:27 p. m.	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:52:33 p. m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	04:02:10 p. m.	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:48:42 p. m.	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:33:48 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:20:26 p. m.	-	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:23:20 p. m.	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	08:00:16 p. m.	-	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:24:54 p. m.	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	04:11:53 p. m.	-	Leopoldo Suárez Meló	0069L	04:15:55 p. m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:01:01 p. m.	-	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:24:43 p. m.	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:18:05 p. m.	-	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:33:42 p. m.	-
David Alejandro Barguil Assís	0005L	04:04:18 p. m.	-	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:43:01 p. m.	-
Didier Burgos Ramírez	0023L	03:23:00 p. m.	-	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:22:17 p. m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	03:26:43 p. m.	-	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:18:15 p. m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:22:49 p. m.	-	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:40:36 p. m.	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	03:20:13 p. m.	-	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	04:02:34 p. m.	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	03:18:07 p. m.	-	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:36:37 p. m.	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:20:49 p. m.	-	Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:51:11 p. m.	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:36:27 p. m.	-	María Eugenia Triana Vargas	0101	03:21:31 p. m.	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:30:08 p. m.	-	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:52:41 p. m.	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:17:59 p. m.	-	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:18:09 p. m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	05:00:40 p. m.	-	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:19:42 p. m.	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	03:24:12 p. m.	-	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:43:35 p. m.	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:52:35 p. m.	-	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:58:55 p. m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:23:24 p. m.	-	Mauricio Gómez Amin	0054R	03:40:33 p. m.	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:18:09 p. m.	-	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:50:13 p. m.	-
Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:18:08 p. m.	-	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:03:20 p. m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:25:33 p. m.	-	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:33:48 p. m.	-
Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	04:11:29 p. m.	-	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:25:34 p. m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:18:06 p. m.	-	Neftalí Correa Díaz	0068R	03:50:32 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:31:54 p. m.	-	Nery Oros Ortiz	0019L	03:57:50 p. m.	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	03:30:00 p. m.	-	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:52:52 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	03:19:26 p. m.	-	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	03:22:57 p. m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:05:58 p. m.	-	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:25:11 p. m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:22:51 p. m.	-	Norbej Marulanda Muñoz	0063R	04:11:46 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:40:40 p. m.	-	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:59:06 p. m.	-
Germán B. Carlosama López	0091L	03:45:11 p. m.	-	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:36:27 p. m.	-
Guillemina Bravo Montaño	0060L	04:01:12 p. m.	-	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:18:07 p. m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:18:49 p. m.	-	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:18:07 p. m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:18:35 p. m.	-	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:25:18 p. m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	04:00:25 p. m.	-	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:19:04 p. m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	04:02:10 p. m.	-	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:28:17 p. m.	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:39:30 p. m.	-	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:18:03 p. m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	05:35:43 p. m.	-	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:57:55 p. m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:40:13 p. m.	-	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	03:24:52 p. m.	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:18:11 p. m.	-	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:18:08 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:44:42 p. m.	-	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:25:23 p. m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:37:03 p. m.	-	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:43:30 p. m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	03:34:31 p. m.	-	Rafael Romero Piñeros	0072R	04:02:17 p. m.	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0102	03:18:07 p. m.	-	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:25:17 p. m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:58:18 p. m.	-	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:51:39 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:42:06 p. m.	-	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:09:53 p. m.	-
Jair Arango Torres	0052L	03:17:57 p. m.	-	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:18:07 p. m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	06:52:36 p. m.	-	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:18:12 p. m.	-
John Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:18:00 p. m.	-	Santiago Valencia González	0038R	03:40:22 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:44:29 p. m.	-	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	03:26:41 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	04:08:26 p. m.	-	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:32:27 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:18:10 p. m.	-	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:18:16 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:32:21 p. m.	-	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	04:10:08 p. m.	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	03:39:54 p. m.	-	Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:18:00 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:20:22 p. m.	-	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:04:00 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:37:54 p. m.	-	Wilson Córdoba Mena	0037R	04:06:51 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	05:00:16 p. m.	-	Ausente			
José Elver Hernández Casas	0011R	03:36:45 p. m.	-	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
José Ignacio Mesa Betancur	0109L	03:44:22 p. m.	-	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:43:14 p. m.	-	ATRIL 1	0104	-	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:18:06 p. m.	-	ATRIL 2	0105	-	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	03:18:03 p. m.	-	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:50:24 p. m.	-	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:32:22 p. m.	-	Harry Giovanni González García	0082L	-	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:24:42 p. m.	-	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:38:14 p. m.	-	Moisés Orozco Vicuña	0089L	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:38:11 p. m.	-	PRESIDENTE	0081R	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
PRIMER VICE	0033L	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0087L	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-

...

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de agosto 16 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 16 de agosto de 2016; de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron – con excusa:

1. Benjumea Moreno Éduar Luis
2. Buenahora Febres Jaime
3. González García Harry Giovanni
4. Merlano Rebolledo Aída
5. Orozco Vicuña Moisés
6. Villamizar Ortiz Andrés Felipe
7. Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: siete (7)

Representantes que no asistieron – sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

Incapacidades de los Representantes

Jaime Buenahora Febres
Aída Merlano Rebolledo
Moisés Orozco Vicuña
Gloria Betty Zorro Africano

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 18 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad

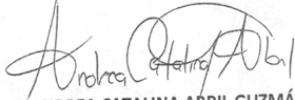
Asunto. Excusa médica

Respetada doctora Duque,

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el doctor Buenahora no pudo asistir a las sesiones realizadas los días 16 y 17 de agosto.

Gracias por su atención.


ANDREA CATALINA ABRIL GUZMÁN
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

* * *

Bogotá, D. C., agosto 18 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión.

Respetado señor Secretario:

Cordialmente con autorización de la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo me permito solicitar se le excuse de la sesión que se llevó a cabo los días martes 16 y miércoles 17 de agosto de 2016; lo anterior debido a que se encuentra delicada de salud.

Quedando pendiente entregar la incapacidad.

Atentamente,


DADNY MONROY GAITAN
ASISTENTE

* * *

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

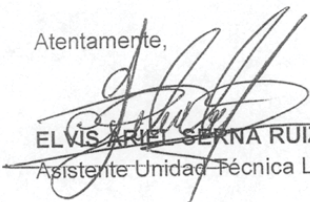
Asunto. Remisión, Original incapacidad médica

Con base en los problemas de salud presentados por el honorable Representante Moisés Orozco Vicuña, comedidamente entrego incapacidad médica otorgada a él, por los días 16 y 17 de agosto del año en curso, remitida por el médico de la Corporación.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

Atentamente,


ELVIS ARIEL SERNA RUIZ
Asistente Unidad Técnica Legislativa

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara doctora Gloria Betty Zorro Africano, me permito allegar certificación médica, la cual excusa a la Representante para no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy martes 16 de agosto a las 3:00 a. m., la incapacidad va inclusive hasta el día 18 de agosto del presente año. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca
Teléfono Oficina: 3823537

Anexo: Incapacidad médica

Excusas de los Representantes

Éduar Luis Benjumea Moreno

Harry Giovanni González García

Andrés Felipe Villamizar Ortiz

* * *

RESOLUCION NÚMERO MD-1870 DE 2016

(agosto 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, mediante oficio de fecha agosto 2 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para salir del país entre el 7 y el 18 de agosto de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China por intermedio de la embajada de esa nación en nuestro país y viajar a China para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el dieciocho (18) de agosto de 2016, al honorable Representante a la Cámara doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, para que atienda la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China y viaje a esa nación para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

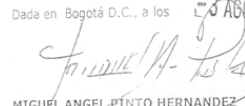
Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

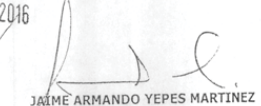
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Comuníquese y cúmplase.

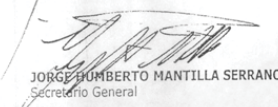
Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 3 de AGO, 2016


MIGUEL ÁNGEL PÍNTO HERNÁNDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente


MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1871 DE 2016

(agosto 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano doctor Harri Giovanni González García, mediante oficio de fecha agosto 02 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 7 y el 18 de agosto de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China por intermedio de la embajada de esa nación en nuestro país y viajar a China

para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara doctor Harri Giovanni González García para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el dieciocho (18) de agosto de 2016, al honorable Representante a la Cámara doctor Harri Giovanni González García, para que atienda la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China y viaje a esa nación para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 3 AGO, 2016



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1872 DE 2016

(agosto 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, mediante oficio de fecha agosto 2 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse entre el 7 y el 18 de agosto de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China por intermedio de la embajada de esa nación en nuestro país y viajar a China

para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el dieciocho (18) de agosto de 2016, al honorable Representante a la Cámara doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, para que atienda la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China y viaje a esa nación para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

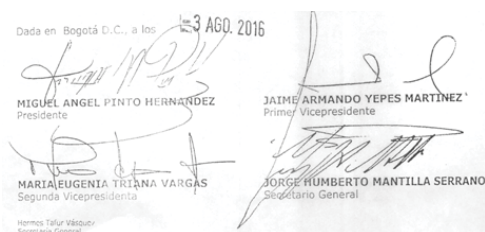
Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 3 AGO, 2016



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de agosto de 2016

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Audiencia

Presentación a cargo de los candidatos aspirantes a Defensor de Pueblo para el periodo comprendido entre 1° de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2020 (espacio de veinte (20) minutos a cada ternado) ante la plenaria de la Cámara de Representantes.

III

Postulación y Elección del Defensor del Pueblo para el periodo comprendido entre 1° de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2020, de conformidad con los artículos 178 y 281 de la Constitución Política, los artículos 305 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 2° de la Ley 24 de 1992 y de acuerdo a terna enviada por el señor Presidente de la República, el día 10 de agosto de 2016:

Doctora Ana Caterina Heyck Puyana

Doctor Andrés Santamaría Garrido

Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara “por la cual se dispone predios rurales de propiedad de la nación y terrenos baldíos a trabajadores y pobladores rurales de escasos recursos con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Orlando Clavijo Clavijo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Carlos García Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Pedrito Tomás Pereira Caballero*, y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Arturo Yepes Alzate*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2016.

Publicación texto aprobado en Comisión Quinta: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 1° de 2016.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

2. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, “por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados”.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

3. Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992”.

Autores: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Eduardo Guevara Villabón, María Fernanda Cabal Molina, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Édward David Rodríguez Rodríguez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Clara Rojas González, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Carlos Arturo Correa Mojica*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

4. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016

Anuncio: agosto 10 de 2016.

5. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de sistemas tecnológicos de fotodetección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga,*

Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier y los Honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorable Representante Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexánder Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

6. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente”.

Autores: honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros y los honorables Senadores León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorables Representantes Fabio Raúl Amín Saleme y Margarita María Restrepo Arango.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

7. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla

pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D. T.”.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Ponentes: honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 797 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 299 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

8. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres”.

Autores: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y los honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: **Gaceta del Congreso** número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

9. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett y el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gacetas del Congreso** número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 06, 13, 27, 28 y noviembre 03 de 2015.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

10. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorable Representante *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

11. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes”.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thanía Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

12. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

13. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, “por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito”.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Víctor Javier Correa Vélez, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponentes: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 87 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

14. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, “por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 ‘sobre derechos de autor’, se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o ‘Ley Pepe Sánchez’”.

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 151 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

15. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 016 de 2015 Senado, “por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: agosto 10 de 2016.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Bibiana Martínez:

Ante el Consejo y el Director de la Dirección de Protección de Servicios Especiales (Dipro), Brigadier General William Salamanca Ramírez, con la venia del honorable Presidente en esta sesión solemne se da inicio a este acto protocolario, Orden del Día para la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Dirección de Protección de Servicios Especiales (Dipro) en el Grado Cruz Comendador.

Ingreso de banderas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Segundo: Himno Nacional está diciendo la de protocolo.

Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Bibiana Martínez:

Vamos a recibir el ingreso de las banderas.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Lectura de la **Resolución de Honores número 070 del 2016**, por medio de la cual se confiere la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Comendador, a la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro).

República de Colombia Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, **Resolución de Honores número 070 de 2016**, por medio de la cual el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, confiere una condecoración en el grado Cruz Comendador, a la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro).

La honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política, en su artículo 150, numeral 15, la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso y la resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011, y considerando que la Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas, que por sus obras en pro de la democracia se hicieren merecedoras de esta gran distinción, que emane de la soberanía popular, representada por esta rama legislativa del poder público, que la condecoración que se discierne en esta ocasión a la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro), tiene su origen en apartes del discurso que pronunciara Simón Bolívar, ante el Primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario Cúcuta, en el año 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes exaltan en nombre de la nación agradecida.

Cita:

Colombianos yo os prometo en nombre del Congreso, que seréis regenerado vuestras instituciones, alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio, y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro) tiene su origen desde la creación de la guardia de Honor Presidencial en 1902, y la vigilancia de las sedes diplomáticas acreditadas en Colombia, en reciprocidad con los diferentes países, que la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro) obedece al deseo del Gobierno nacional de brindar servicio de vigilancia preventiva, para la protección de dignatarios colombianos y representantes diplomáticos de otros países acreditados en Colombia, la Dirección General de la Policía Nacional, creó mediante la Resolución 2436 del 28 marzo de 1980, el servicio especializado de seguridad y protección a dignatarios, que la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro) ha consolidado su talento humano en 12.445 hombres y mujeres, vinculados a la Especialidad del Servicio de Policía, desplegados en una cobertura a nivel nacional a través de 51 seccionales de protección y servicios especiales, que la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro) presta un servicio de seguridad y protección, orientado a garantizar la institucionalidad, la vida e integridad de 2.394 personalidades del país, para quienes se tiene asignado un dispositivo de 4.881 hombres y mujeres de protección comprometidas con un servicio eficiente y de calidad, con ese talento humano cubren también 1.248 salas de audiencias, con 539 custodios para la seguridad de los intervinientes en las audiencias del sistema penal acusatorio colombiano, que de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro) cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353 del 2011, para el otorgamiento de la condecoración a la persona jurídica.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de Honores número 070 del 2016, por medio de la cual se confiere la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador, a la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro), que la Dirección de Protección y Dirección Especiales (Dipro) de conformidad con la revisión efectuada por la

Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con todos los requisitos, que el honorable Representante a la Cámara doctor Miguel Ángel Pinto, elegido por circunscripción electoral del departamento de Santander, queriendo rendir un público reconocimiento a la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro), presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, que en mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia resuelve.

Artículo 1°. Confiérase la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador, a la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro).

Artículo 2°. Comisionese a su proponente el honorable Representante doctor Miguel Ángel Pintor Hernández, para que en ceremonia especial y solemne haga entrega de la Condecoración a la Dirección de Protección y Servicios Especiales (Dipro).

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase, dada en ciudad de Bogotá a los diez días del mes de agosto de 2016, firma el Gran Maestro de la Orden, *Miguel Ángel Pinto Hernández*; el Primer Gran Canciller, *Jaime Armando Yepes Martínez*; la Segunda Gran Canciller, la doctora *María Eugenia Triana Vargas*; el doctor *Jorge Humberto Mantilla*, Canciller, y la doctora *Johana López Vega*, Caballero de la Orden.

Imposición de la medalla por parte del señor Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, lo acompaña el señor Brigadier General William René Salamanca Ramírez, Director de Protección y Servicios Especiales (Dipro), el doctor Jaime Armando Yepes Martínez, Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes, la doctora María Eugenia Triana Vargas, Segunda Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes, y el doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General de la Cámara de Representantes.

Se dirige a ustedes el señor Brigadier General William René Salamanca Ramírez, Director de Protección y Servicios Especiales (Dipro).

Intervención del señor Brigadier General, William René Salamanca Ramírez:

Presidente, buenas tardes a usted, un saludo respetuoso, al señor Vicepresidente doctor Jaime Yepes, a la doctora María Eugenia, nuestra segunda Vicepresidenta, doctor Mantilla, distinguidos Representantes a la Cámara, señores y señoras periodistas, amigos todos.

Recibimos esta Condecoración en nombre del Director General de la Policía, del cuerpo de Generales, de todos los Policías de la Patria que tenemos este reto y compromiso de buscar ese país anhelado, aquí se plasman los esfuerzos de tantos Policías que, desde los lugares más recónditos del país, hacen su presencia trabajando con disciplina, abnegación, amor y afecto por Colombia, es la Policía de los colombianos, Presidente, este reconocimiento nos motiva para seguir trabajando por la democracia, por la paz, por la convivencia, por la seguridad, el Congreso de Colombia, la Cámara de Representantes, nos dé la admiración, reconocimiento y respeto, y aquí también se plasma la laboriosidad juiciosa de tantos Policías que velan por su seguridad a lo largo y ancho de Colombia, que permiten facilitar la labor de la democracia, de aquellos Policías que trabajan por los niños y los jóvenes de Colombia, para un mejor mañana para ellos, de aquellos Policías que trabajamos

por la protección del medio ambiente, la protección de los recursos naturales y aquellos Policías que hacen parte de mi Dirección de Protección, que buscan mejores escenarios para que turistas de otras latitudes visiten esta bondad de país, con su geografía y biodiversidad.

Nos motiva esta Condecoración, señor Presidente, honorables Representantes, para seguir trabajando con amor, con afecto y lo más importante, valorar este país que tenemos, cuenten con su Policía los colombianos, Dios y patria, muchas e infinitas gracias a ustedes, muy amables.

Intervención de la funcionaria de la oficina de Protocolo, Bibiana Martínez:

Salida de Banderas.

El honorable Presidente, el doctor Miguel Ángel Pinto, agradece a todos ustedes su asistencia a este evento, muchas gracias y muy buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor informar qué quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente existe quórum decisorio en este momento.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura al Orden del Día para hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión plenaria del día martes 16 de agosto de 2016.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 16 de agosto de 2016.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio, pongo en consideración el Orden del Día leído, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, audiencia:

Presentación a cargo de los candidatos aspirantes a Defensor del Pueblo para el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2020, por espacio de 20 minutos a cada ternado ante la plenaria de la Cámara de Representantes, son ellos, los doctores Ana Caterina Heyck Puyana, Andrés Santamaría Garrido, Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Señores asesores de registro por favor dejar entrar a los asesores de los candidatos nombrados.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, antes sírvase dar lectura al documento enviado por el señor Presidente de la República, donde envía la terna para el cargo de Defensor del Pueblo a esta Corporación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, dice así.

Bogotá, Distrito Capital, 10 de agosto de 2016

Honorable Representante

Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente Cámara de Representantes

En su Despacho

Señor Presidente:

De conformidad con las atribuciones que me son conferidas por el artículo 281 constitucional desarrollado por el artículo 2º de la Ley 24 de 1992, me permito presentar a consideración de la legislatura que usted preside la siguiente terna de aspirantes.

Carlos Alfonso Negrete Mosquera, cédula de ciudadanía 10541955.

Andrés Santamaría Garrido, cédula de ciudadanía 94499269.

Caterina Heyck Puyana, cédula de ciudadanía 52009630.

Lo anterior con el fin de que la honorable Cámara de Representantes proceda a la Elección del señor Defensor del Pueblo, para el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2020.

Atentamente,

El Presidente de la República de Colombia,

JUAN MANUEL SANTOS.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase darle lectura a la remisión de la terna para la revisión de la Comisión de Acreditación de esta Corporación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Bogotá, Distrito Capital, agosto 10 de 2016

Doctora

Martha Villalba

Presidenta Comisión de Acreditación Documental

Cámara de Representantes

En su Despacho

Asunto: Remisión de terna para la Elección del Defensor del Pueblo, periodo 2016-2020.

Respetada doctora Martha:

En atención a las instrucciones impartidas por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, comedidamente me permito remitir para revisión de esa Comisión, la terna

presentada por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, para la elección del señor Defensor del Pueblo, periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2020, integrada por las siguientes personas:

Carlos Alfonso Negret Mosquera

Andrés Santamaría Garrido

Caterina Heyck Puyana.

Cordialmente,

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Copia de la misma al doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

Se recibió por parte de la Comisión de Acreditación el 10 de agosto de 2016 a las 2:40 de la tarde.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Martha Villalba, en su condición de Presidente de la Comisión de Acreditación, para que rinda el informe ante esta Corporación, perdón Representante para una moción de orden, tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, en el día de hoy yo radiqué un impedimento ante la secretaría, por medio del cual con suficientes razones expreso las razones por las cuales estoy impedido para participar en la Elección del Defensor del Pueblo, así que le solicito de manera respetuosa y comedida se sirva poner en consideración mi impedimento, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Su impedimento señor Representante será puesto en consideración en el momento en que vayamos a abordar la Elección del Defensor del Pueblo o la Defensora, tiene la palabra la Representante Martha Villalba, para rendir el informe ante esta Corporación de la Comisión de Acreditación.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, para dejar entonces constancia que me retiro del recinto por cuanto no puedo absolutamente participar en nada que tenga que ver con la Elección del Defensor del Pueblo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dejar la constancia señor Secretario que se retira el Representante Inti Asprilla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará constar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Martha Villalba tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Martha Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señores designados por el señor Presidente la República, como miembros y aspirantes a ser elegidos hoy a través de la plenaria de la Cámara, como Defensor del Pueblo, un cargo importante para todos y cada uno de nosotros los colombianos y colombianas.

Quiero manifestarles que una vez comunicado por parte de la Presidencia de la Cámara de Representantes, la Comisión Legal de Acreditación Documental procedió a realizar el análisis, el estudio de las hojas de vida allegadas a nuestra Comisión, esto conforme a la Ley Quinta de 1992, ajustándonos exclusivamente al ordenamiento legal vigente, procedimos a hacer la revisión de las tres hojas de vida que llegaron, quiero manifestar que al hacer el estudio, el análisis de las mismas, de conformidad a la Constitución Nacional, a las leyes vigentes, procedimos a darle el trámite pertinente.

Quiero manifestar, que tuvimos en cuenta el artículo tercero de la Ley 24 de 1992 que establece la manera como debe las calidades que debe reunir el Defensor del Pueblo, las cuales deben ser las mismas calidades exigidas para ser Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, o del Consejo de Estado, establece quiénes no podrán ser Defensores del Pueblo, también lo tuvimos en cuenta, de igual forma de acuerdo al artículo 232 de la Constitución Política, revisamos todos y cada uno de los requisitos, como el ser colombiano de nacimiento, y ciudadano en ejercicio, ser abogado, no haber sido condenado por sentencia judicial, o pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos, haber desempeñado durante 15 años cargos de la rama judicial, o el Ministerio Público, o haber ejercido con buen crédito por el mismo tiempo la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas, en establecimientos reconocidos oficialmente, para el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, la cátedra universitaria deberá haber sido ejercida en disciplina jurídica relacionada con el área de la magistratura a ejercer.

El día 10 de agosto de 2016, nosotros nos reunimos, recibimos el comunicado por parte de la Secretaría de la Cámara, donde se nos entregaba la terna para la respectiva revisión, el día 11 agosto a las ocho de la mañana se reunió la Comisión de Acreditación Documental para la revisión, estudio, análisis de las hojas de vida de los aspirantes al cargo del Defensor del Pueblo, con fundamento, señor Presidente, miembros de la Cámara de Representantes, fueron acreditados para el cargo de Defensor del Pueblo, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos, con la presencia de los cinco miembros de la Comisión de Acreditación, los aspirantes al cargo de Defensor para el período 2016-2020.

Carlos Alfonso Negret Mosquera, con cédula de ciudadanía 10541955, de profesión abogado.

Andrés Santamaría Garrido, cédula de ciudadanía número 94499269 abogado de profesión.

Ana Caterina Heyck Puyana, con cédula de ciudadanía 52009630 de profesión abogada.

Esto fue dado en Bogotá, a los 11 días del mes de agosto de 2016.

Quiero manifestarle a la plenaria de la Cámara que todas y cada una de las personas aspirantes al cargo

Defensor del Pueblo, tuvo la oportunidad de interactuar con nosotros los miembros de la Comisión, en el caso particular como Presidente de ella, para tener la oportunidad de escucharlos, de conocerlos, revisamos sus antecedentes disciplinarios, los antecedentes ante la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, hicimos un trabajo minucioso que pueden dar fe las grabaciones previstas, por parte de la Comisión, quiero manifestarles a ustedes que el proceso se realizó de una manera transparente, acorde a la normatividad vigente para el cargo que va a ser sometido a consideración hoy de la plenaria de la Cámara, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Oído el informe que presenta la Presidenta de la Comisión de Acreditación, señor Secretario por favor sírvase informar a la plenaria, si en el recinto se encuentran presentes la doctora Ana Caterina Heyck Puyana, el doctor Andrés Santamaría Garrido, el doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Para poderlos invitar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se encuentra presente la doctora Ana Caterina Heyck Puyana, el doctor Andrés Santamaría Garrido, en el momento se encuentran ellos dos en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, para claridad de la Plenaria, aun cuando en el Orden del Día se establece un espacio de 20 minutos para cada uno de los ternados, voy a informar que cada uno de ellos podrá tener el tiempo que consideren necesario, si requieren más de los 20 minutos pueden hacer uso del tiempo que requieran para hacer su exposición ante esta Plenaria, vamos a invitar al arial a la doctora Ana Caterina Heyck Puyana, ternada para el cargo de Defensor del Pueblo.

Les voy a pedir el favor a los asistentes, si pueden guardar silencio, o si no por favor que se retiren del recinto, y lo mismo a los Representantes, queremos pedirles a los Representantes que por favor, por respeto con los ternados vamos a escuchar a la doctora Caterina Heyck Puyana, doctora tiene el uso de la palabra, Representante Inti usted dejó constancia que estaba retirado del recinto, el impedimento vamos a poner en consideración antes de entrar a la votación, doctora Ana Caterina Heyck Puyana, tiene el uso de la palabra, Representante Inti estamos en una audiencia para escuchar a los ternados, no hemos iniciado el proceso de Elección del Defensor del Pueblo, tiene la palabra la doctora Ana Caterina Heyck Puyana, Representante hay una constancia en la Secretaría que usted se declaró impedido, y se retiró del recinto, deje constancia señor Secretario de la presencia del Representante Inti Asprilla y para una moción de orden le damos el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, con el debido respeto, usted sabe que en mi ejercicio como parlamentario, nunca he buscado dilatar un trámite de un proyecto de ley por un impedimento inexistente, el impedimento se configura tanto para la discusión como para la elección, yo por eso le solicité a usted respetuosamente al comienzo que leyera mi impe-

dimento, yo tengo un impedimento concreto en el caso de la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Pueblo le adeuda a la masa sucesorial de mi padre Guillermo Asprilla, los honorarios por el caso doña Juana, en ese orden de ideas, señor Presidente, yo estoy absolutamente impedido, para participar en cualquier discusión, entonces le solicito, con el debido respeto, señor Presidente, dado que no es un impedimento remoto que me estoy inventando, que lo someta a consideración, porque el día de mañana quien va tener el problema voy a ser yo, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, yo vuelvo a insistir en la Plenaria que aún no hemos comenzado el punto de la discusión o de la Elección de los Defensores, de los candidatos de los que están ternados, pero si ustedes consideran que debemos poner en consideración el impedimento del Representante Inti Asprilla en este momento, si la Plenaria por supuesto con la venia y las disculpas que le ofrezco en nombre de toda la Corporación, a la doctora Ana Caterina Heyck Puyana, por esta interrupción, vamos a votar entonces el impedimento presentado por el Representante Inti Asprilla, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Sírvase leer el impedimento presentado y abra el registro para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Impedimento: Teniendo en cuenta que en el Orden del Día la Plenaria de hoy martes 16 de agosto se tiene prevista la Elección del Defensor del Pueblo, me permito presentar impedimento al considerar que se presente un conflicto de intereses, según los términos de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Como es de público conocimiento, el 27 de septiembre de 1997 ocurrió la catástrofe ambiental causada por el derrumbe del relleno sanitario Doña Juana cuyo impacto afectó a la población del sur de la ciudad; mi padre Guillermo Asprilla Coronado, que en paz descansa, adelantó la Acción de Grupo para la declaratoria de responsabilidad del Distrito Capital y del operador privado del relleno, así como el consecuente reconocimiento de los daños y perjuicios ocasionados a miles de ciudadanos; dicho proceso jurídico culminó con el fallo proferido el 1º noviembre del 2012 por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejero Ponente Enrique Gil Botero.

Posteriormente, el 25 de noviembre de 2014 la Sala Plena del Consejo de Estado aceptó el recurso de impacto fiscal presentado por la Procuraduría General de la Nación y en tal sentido se permitió que el Distrito pagara el monto de la condena en dos contados, plazo que terminó en el 2015.

Desde entonces, la Defensoría del Pueblo tiene a su cargo los trámites para el pago de los afectados, procedimiento que actualmente se adelanta con apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, que tiene como fin el reconocimiento del derecho de aquellos ciudadanos que en su calidad de adherentes a los efectos de la sentencia acrediten los requisitos para ser objeto de indemnización, así las cosas frente al procedimiento que adelanta la Defensoría del Pueblo para hacer efectivo

el reconocimiento de los damnificados me vincula un interés directo, como resultado de la vocación hereditaria sobre la masa sucesoral de mi difunto padre, a quien el Consejo de Estado la reconoció en calidad de abogado coordinador, un porcentaje de honorarios sobre la indemnización que tengan cada uno de los adherentes circunstancia que genera un conflicto de intereses, que me impide participar de la votación para el cargo Defensor del Pueblo, habida cuenta de que sobre ese funcionario y la entidad a su cargo, recae la responsabilidad de llevar a buen término el mencionado trámite, respetuosamente, Inti Asprilla Reyes, Representante a la Cámara Bogotá, Distrito Capital, Partido Alianza Verde, ha sido leído, señor Presidente, el impedimento.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, antes de abrir el registro permítame solamente dos segundos para expresar en nombre de esta Mesa Directiva nuestra felicitación en el día de hoy a la doctora Olga Lucía Velásquez por su cumpleaños, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, señores honorables Representantes pueden votar el impedimento, la Secretaría se une también a esa felicitación de la doctora Olga Lucía.

Señores de cabina habilitar el sistema, ya pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Norbey Marulanda ¿cómo vota?

Señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya le van a habilitar el sistema biométrico señor Presidente al doctor Norbey.

Se deja constancia de que el doctor Inti Asprilla, mientras se decide su impedimento, se retira del recinto.

Se avisa que se va a cerrar la votación, para los que no han podido realizarla, por favor pueden efectuarla.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, deje constancia del voto del Representante Norbey Marulanda que no le han podido arreglar el sistema.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Norbey, ¿cómo vota?

Norbey Marulanda vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto si falta algún Representante por votar.

Señor Secretario, por favor, Representante Óscar Bravo, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Bravo vota Sí

Representante Juan Carlos García.

Juan Carlos García vota Sí

Albeiro Vanegas vota Sí

Doctor Óscar Bravo, el doctor García, votan Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase ordenar cerrar el registro, y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Barreto, ¿el doctor Barreto ya votó?

Un momentito y ratificamos, Óscar Bravo, el doctor García, el doctor Albeiro Vanegas también votó manualmente, Óscar Bravo votó, Albeiro Vanegas, se retira el voto del doctor Albeiro Vanegas que lo pudo hacer electrónicamente, Óscar Hurtado, se retira el voto electrónico del doctor Albeiro porque lo pudo hacer, perdón, se retira el voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente el doctor Albeiro Vanegas.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, la votación es la siguiente, se retira el voto del doctor Hurtado porque lo pudo hacer manualmente, se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí 106 votos electrónicos, dos manuales, para un total por el Sí de 108 votos.

Por el No 9 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de nueve votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el impedimento del doctor Inti Asprilla, por lo tanto el doctor Inti se le ha excusado por parte de la Plenaria para participar en la Elección de los señores aspirantes a la Defensoría del Pueblo.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Audiencia
Número de votación	0002
Nombre	Impedimento H.R. Inti Asprilla
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 16/08/2016 04:01:41 p.m. Fin de votación a las: 16/08/2016 04:05:09 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 115
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 106
	No 9
	No votado 0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	6
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18

	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la

	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0002

Registro Manual para Votaciones

Elección Defensor del Pueblo

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Inti Asprilla.

Sesión Plenaria: Martes 16 de agosto de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, le quiero solicitar a la Plenaria con todo respeto, que escuchemos a los ternados, para que podamos tener suficientes elementos de juicio, para tomar esta decisión tan importante, le voy a conceder el uso de la palabra a la doctora Ana Caterina Heyck Puyana.

Intervención de la doctora Ana Caterina Heyck Puyana:

Muchas gracias, honorables Representantes, es un honor para mí haber sido escogida por el señor Presidente para integrar la terna de candidatos a la Defensoría del Pueblo, y presentar a consideración de la Honorable Cámara de Representantes mi hoja de vida, mi trayectoria, y exponer algunas breves reflexiones sobre la Defensoría del Pueblo.

Considero que esta postulación es un reconocimiento a la mujer trabajadora, a la mujer Defensora de Derechos Humanos, a mi hija que es mi inspiración, y a la mujer capacitada para ejercer un alto cargo del Estado.

Quiero referirme a mis estudios.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón doctora, hay mucho ruido, por favor si los asesores, los asistentes de los honorables Representantes

tes, si no hacen silencio serán retirados por parte de la Presidencia, continúe doctora.

Intervención de la doctora Ana Caterina Heyck Puyana:

Quiero referirme a mis estudios, tengo un Doctorado Europeo, un Lauden en Investigación Para la Paz y Derecho Internacional Humanitario, que realicé en España y en Holanda, también tengo Máster en Derecho Internacional Público que realicé en Holanda, y para estos estudios gané becas del Gobierno holandés y de la Unión Europea, y lo menciono con orgullo, tengo escritos dos libros sobre Derecho Internacional Humanitario y múltiples artículos académicos y de opinión que dan fe de mi solidez en investigación y rigor académico.

Además de estos conocimientos tengo la experiencia práctica y valiosa en el sector público, fui asesora del despacho de cinco Ministros del Interior bajo dos periodos Presidenciales y de dos Altos Comisionados para la Paz en dos periodos Presidenciales, también fui Secretaria General del Ministerio del Interior, con experiencia Administrativa, Presupuestal, Contractual de Recursos Humanos, y fui Gobernadora encargada del Departamento del Amazonas, esta experiencia en el Amazonas marcó mi vida, amor por el servicio público, por las comunidades, por los pueblos indígenas.

Tuve un alto cargo directivo en la Fiscalía General de la Nación y este conocimiento y experiencia que adquirí como Directora de Articulación de la Fiscalía y en materia de lucha contra el Crimen Organizado, Corrupción, Narcotráfico y Lavado de Activos, Extinción de Dominios, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional, lo pongo a consideración de ustedes señores Representantes y al servicio de la Defensoría.

Considero que el trabajo articulado entre la Defensoría y la Fiscalía General de la Nación son fundamentales para la recta administración de justicia, pero más que esta experiencia quiero poner al servicio del país y de la Defensoría, mi dedicación y compromiso vital con los Derechos Humanos, si ustedes analizan mi trayectoria mi hoja de vida ha estado ligada en función de la libertad de los secuestrados, de la promoción del Derecho Internacional Humanitario, de la Humanización del Conflicto Armado, de los Derechos Humanos y de la Paz.

Después de esta breve presentación personal, paso ahora a responder una pregunta que me hice, sobre si tiene sentido estar aquí, teniendo en cuenta en las circunstancias de este proceso de elección y mi condición de mujer independiente.

Considero que sí tiene sentido, la Constitución Política le da a la Cámara de Representantes la importante misión de elegir entre tres candidatos al mejor, y ello obviamente requiere de un responsable y juicioso trabajo de análisis y ponderación, esto no puede ser una decisión de la pequeña política, esto es decisión de la gran política de derechos humanos y un gran aporte de ustedes a la paz, la Constitución estableció en cabeza de la Cámara de Representantes esta elección, justamente en virtud de los lazos de cercanía que debe haber entre la Defensoría y los Representantes, voceros que son, conocedores de sus regiones y de sus problemáticas.

Señores Representantes, aun cuando hubiera querido tener la oportunidad de conocerlos personalmente, de conversar y discutir sobre tantas problemáticas, quiero decirles que estoy a su disposición, porque quiero que

trabajemos y que juntos analicemos la situación de las regiones, es allí donde debemos construir democracia e institucionalidad.

También considero que tiene sentido estar aquí, para destacar el importante papel que le corresponde ejercer a la Defensoría del Pueblo en este momento trascendental para el país, y quiero abogar por su fortalecimiento. La Constitución del 91 introdujo en la figura de la Defensoría del Pueblo, en una lógica de allanar el camino para la paz, en Europa, el *Ombudsman* apareció después de la Segunda Guerra Mundial, en España y el Cono Sur después de las dictaduras, en Centroamérica luego de las guerras civiles y en Colombia antes del fin del conflicto armado; si bien esta institución tiene especial relevancia en los procesos de transición, quiero resaltar que no es un organismo transitorio o temporal, todo lo contrario, es permanente en el tiempo y su fortalecimiento resulta fundamental para la consolidación de la paz, el estado de derecho y de la democracia.

Quiero resaltar que la Defensoría del Pueblo tiene dos pilares fundamentales como marco de acción: uno está relacionado con el conflicto armado, con el proceso de paz, con el posconflicto, y el segundo con la problemática estructural del país.

Voy entonces a referirme a los dos pilares y cómo mi experiencia en diferentes aspectos resulta útil para el cumplimiento de sus funciones.

En relación con el conflicto armado y el posconflicto, la Defensoría del Pueblo tiene un papel clave en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, la sostenibilidad de los resultados de este histórico proceso de paz necesariamente pasa por esta entidad.

Por otra parte, los acuerdos de La Habana establecen en cabeza de la Defensoría, unas funciones muy importantes que también requerirán de su activa participación e implementación.

Tenemos lo que corresponde a la salida de menores de las filas de la guerrilla, el acompañamiento y la verificación de la Defensoría en el cumplimiento de este compromiso. También la búsqueda de desaparecidos con la creación y puesta en marcha de una nueva institucionalidad, en esto pongo a disposición de la Defensoría mi conocimiento en el diseño y ejecución del plan integral de búsqueda de personas desaparecidas de la Comuna 13 de Medellín en la escombrera, esta experiencia que lideré personalmente me permitió conocer de cerca la problemática de la desaparición forzada y un proceso de construcción de confianza con las víctimas que hoy pongo a consideración de ustedes.

Con ocasión del acuerdo del fin del conflicto armado, también se dio uno trascendental, y es el acuerdo de garantías sobre seguridad y desmantelamiento de organizaciones criminales, allí está previsto la creación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, donde participa activamente la Defensoría del Pueblo y unos instrumentos de prevención y monitoreo...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le quiero pedir a la Honorable Corporación y especialmente a los asesores, asistentes que están en el recinto, que guardemos silencio, de lo contrario vamos a tener que pedir que solamente se mantengan en la sala los Representantes a la Cámara y dejaremos entrar a los asesores una vez hayan finalizado las intervenciones,

doctora Ana Caterina Heyck, puede continuar con el uso de la palabra.

Intervención de la doctora Ana Caterina Heyck Puyana:

Muchas gracias por escucharme, muy gentiles. Este nuevo instrumento de monitoreo y prevención, el fortalecimiento del actual sistema de alertas tempranas y un fuerte liderazgo de la Defensoría, de manera que sea esta entidad la que determine la respuesta inmediata de protección, garantizar la seguridad de los desmovilizados y de la ciudadanía en general, es crucial para la efectividad del proceso de paz y el fin del conflicto armado, tenemos que sincronizar a la perfección las alertas que se emitan con las acciones que deben tomarse, para este aspecto ofrezco mi conocimiento en materia de lucha contra el crimen organizado, pues como Directora de Articulación, fui jefe también de la Dirección de Lucha Contra el Crimen Organizado y conozco de cerca la problemática del clan Úsuga, la problemática de la empresa en Buenaventura, la problemática de los Rastrojos, de los Pelusos, de los Puntilleros, también manejé cerca lo que es Justicia y Paz, conozco muy bien y de hecho lideré lo que fue macroimputación de Mancuso, la exclusión del Oso, del Panadero, en el proceso de Jineth Bedoya, etc., son solamente casos para citar ejemplo.

La coordinación y el diálogo permanente con ONG con líderes comunitarios y con representantes regionales, también resulta crucial para el sistema de alertas tempranas, y para la eficaz protección de Defensores de Derechos Humanos y de todas las personas amenazadas, civiles, desmovilizados, líderes políticos, ciudadanos en general.

La Defensoría del Pueblo tendrá de mi parte total disposición al diálogo, al trabajo en equipo, a la cooperación con ONG, con instituciones, con la Honorable Cámara de Representantes, con organizaciones nacionales e internacionales.

Quiero resaltar que es muy importante la coordinación que debe hacerse con la misión de verificación de las Naciones Unidas, aquí es preciso hacer notar que la misión de verificación es una función de carácter político internacional, quiero hacer ver que sus reportes van al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y están en función al cumplimiento del cese de hostilidades, tanto de la guerrilla como de las fuerzas militares y la dejación de armas por parte de la guerrilla, aun cuando su verificación no se circunscribe a las zonas veredales y a los campamentos, quiero decir señores Representantes, su marco de acción es limitado y no incluye otros grupos armados ilegales, de ahí que el papel de la Defensoría, en lugar de ser residual sea mayor.

Por eso trabajaremos con fuerza para conseguir que aumente la financiación internacional de la Defensoría del Pueblo, porque su papel es mayor, para este aspecto es preciso también poner en consideración de ustedes mis conocimientos en Derecho Internacional Público, en el sistema de Naciones Unidas, en el sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el sistema Penal Internacional como la Corte Penal Internacional, sin duda la interlocución con organismos internacionales aumentará en el futuro.

Ahora bien, en relación con el segundo pilar que corresponde a las causas estructurales de la problemática colombiana, es menester resaltar la importancia y

fortalecer la institucionalidad no transicional del Estado, especialmente la Defensoría.

La situación de la salud, la pobreza, la inequidad, el deterioro, el medio ambiente, la violencia intrafamiliar, la desprotección que viven muchos niños, niñas, adolescentes, las minorías étnicas, indígenas, afros, de quien depende una labor decisiva, eficaz y permanente de la Defensoría, seremos más proactivos en la interposición de las correspondientes acciones judiciales, acción popular, acción de cumplimiento, acción de tutela.

En relación con la violencia contra la mujer resalto la defensa que hice ante la Corte Constitucional de tipo penal de feminicidio que había sido demandado, los avances en investigación sobre violencia sexual y especialmente mi trabajo en materia de trata de personas, un fenómeno que ha estado invisibilizado por décadas, que es de esclavitud del siglo XXI, uno de los negocios más lucrativos del mundo y frente al cual ha faltado la campaña decisiva, igual o mayor a la del narcotráfico, bajo el liderazgo avanzamos en la desarticulación de una red transnacional de trata en la China, pero más allá de lo que fue este caso, las razones por las cuales salen del país mujeres engañadas es la ignorancia, el maltrato, y por qué no decirlo la costumbre frente a la violencia.

Espero desde la Defensoría poder seguir aportando en este empeño. La revelación de lo que pasaba en el Bronx nos ha mostrado no solo aquella barbaridad, sino también que hemos sido ciegos a muchas otras realidades diferentes al conflicto armado, a pesar de la importancia del proceso de paz y que luego de cincuenta años vamos a poder pasar la página del conflicto armado, no debemos ignorar que los problemas sociales seguirán presentes, como dijo la Corte Constitucional al revisar el Protocolo dos, paz no es la ausencia de conflictos, sino la posibilidad de tramitarlos pacíficamente.

Por esto el papel de la Defensoría como mediador es fundamental y aquí mi aporte como doctora en investigación para la paz, vamos a fortalecer la capacidad institucional de la Defensoría, en su rol de mediador y promotor de una cultura de paz en Colombia.

Dentro de estos problemas estructurales, debo referirme también a la situación carcelaria, hace unos meses desde la Fiscalía informé a la opinión pública sobre lo que fue la práctica y desaparición y descuartizamiento de las personas en la cárcel Modelo, esto no solo debe ameritar avances en la investigación penal, sino una profunda reflexión sobre el estado de nuestras cárceles en la sociedad colombiana.

La Corte Constitucional declaró esta situación como un estado de cosas inconstitucionales. La Defensoría del Pueblo ha expedido múltiples informes, pero la dramática situación continúa y los niveles de hacinamiento han aumentado un 54.6%, además de la violación a los derechos fundamentales de los presos, nuestras cárceles son centros de capacitación para delincuencia, muchos presos siguen delinquirando desde allí, este es un sintoma de la administración de justicia, la pena debe ser resocializadora.

La Defensoría debe seguir denunciando como lo ha venido haciendo la dramática situación de la población carcelaria, pero también debe aportar en el planteamiento de soluciones, la investigación diagnóstica y la denuncia puede fortalecerse con propuestas audaces y creativas, he aquí un giro que le quiero dar a la parte investigativa de la Defensoría, comprometernos con soluciones.

He sido una defensora de la pena alternativa y afirmo con vehemencia que justicia no es sinónimo de cárcel, por eso trabajaré con fuerza para que existan condiciones de equidad en todo sentido, entre los presos de la justicia ordinaria y los de la justicia transicional de lo que sería la jurisdicción especial para la paz, una solución que está a la mano en materia penitenciaria es el diálogo permanente con la Fiscalía, las cárceles no pueden llenarse de gente sindicada que no representa peligro para la sociedad, sin duda pronto aquella entidad replanteará sus objetivos que no puede medirse en términos numéricos de capturas, con mayor razón debe evitarse a toda costa que las cárceles se llenen con gente inocente, frente a esto quiero compartir con ustedes, señores Representantes, un ejemplo concreto, de un caso que viví y refleja la realidad de una situación que amerita un cambio.

Señores Representantes, quiero compartir con ustedes el caso de una mujer que fue reclutada cuando era menor de edad, cumplió los 18 años estando en la guerrilla, escapó, tuvo dos niños y en este momento sus dos hijos están sin su madre, ella está presa, un desmovilizado para obtener beneficios por colaboración, de manera falsa, el síndico de haber participado en una toma guerrillera, su condición de víctima de reclutamiento no estaba en el expediente y un fiscal de derechos humanos le dictó orden de captura, y hoy día ella está presa, por esto propongo el fortalecimiento de la Defensoría Pública, con más recursos, control de calidad, nuevas fórmulas de defensa, incluso algunas ya están en el Código Penal como el artículo 32, numerales 8 y 9, es todo cuestión de inyectarle creatividad, compromiso y sensibilidad.

Me pregunto, ¿dónde está la defensa de los reclutados forzados? solamente desde la teoría académica, o desde la penalización del victimario, la justicia ha sido ciega a esta realidad como aquella imagen de la diosa Temis con los ojos vendados, no solo la justicia transicional deberá quitarse el velo, la justicia ordinaria también, y yo propongo aquí que sea la Defensoría del Pueblo en cabeza de una mujer quien quite ese velo.

¿Por qué una mujer para la Defensoría? Honorables Representantes, por qué una mujer para la Defensoría, se lo pregunto a ustedes y me lo pregunto yo para responderles.

En parte por el hecho de que históricamente la mujer ha estado marginada de las altas esferas del Estado y ya es tiempo de que esto cambie, porque tenemos toda una tradición de trabajo en el cuidado y protección de los más desvalidos, y mayoritariamente no hemos tomado parte en la guerra, pero más que tener aquí todo una explicación racional sobre la base de teorías académicas o la teoría de la feminista Carol Gilligan en su obra, *En una voz diferente*, con la Resolución número 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, encuentro que la mejor manera de responderles es dar como ejemplo señores Representantes, la naturaleza en las especies más evolucionadas, que han desarrollado incluso comportamientos de solidaridad y compasión como los elefantes y los delfines, es la hembra la que lidera el grupo, se ha estudiado que ellas ejercen el liderazgo porque tienen un mejor sentido para determinar lo que más le conviene a la colectividad y al mismo tiempo las que se encargan de proteger a los más desvalidos.

Es esa la función de la Defensoría del Pueblo, velar por el bien de todos, de todas y de los más desprotegidos, en resumen honorables Representantes, propongo trabajar por el fortalecimiento la Defensoría como institución

fundamental para el posconflicto, para la consolidación de la democracia y la creación de una cultura de paz, hay que fortalecer la presencia institucional de la Defensoría en la geografía colombiana, que con sus Defensorías delegadas y sus treinta y seis regionales, es la única institución civil que ha logrado penetrar en los territorios, es allí donde más debe hacerse presente el Estado, de la mano de ustedes, con mayores recursos, con creatividad, compromiso, trabajo honesto y vocación.

Para finalizar señores Representantes, Víctor Frank y Emmanuel Kant decían que la mejor manera de ejercer la libertad es obrar en conciencia, yo siempre abogué por la libertad de los secuestrados, ahora invoco la libertad de sus propias conciencias para elegir en favor de un bien superior, al mejor o a la mejora Defensora del Pueblo, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Hay tres Representantes que han solicitado el uso de la palabra, yo le quiero preguntar a los Representantes, Ángela María Robledo, Eduardo José Tous, y Édgar Gómez, si es para hacerle alguna pregunta a la doctora Ana Caterina, entonces vamos, si es para hacer alguna pregunta, tiene la palabra la Representante ¿Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, por ahora es para hacer una pregunta, y después quisiera también que me diera la palabra cuando ya se abre el espacio para la votación, escuché con mucha atención lo que planteó la doctora Caterina Heyck, y en la segunda parte de su exposición ella se pregunta ¿por qué estoy aquí? qué sentido tiene y los medios de comunicación incluso desde la semana pasada, ha habido una denuncia de que esto no es una terna de tres sino de uno, y siempre ha habido una pregunta doctora Caterina ¿si vale o no la pena estar ahí? usted dijo que sí, por qué dijo que sí, pero quisiera que reiterara o profundizara en su explicación, porque está aquí, si se dice que esto está amarrado, que esto está atado, incluso que se va a demandar la elección, queda esa experiencia y queda cuando supo el miércoles que iba a ser ternada la mantuvo en esta decisión, y no que hoy renunciará a su aspiración a la terna, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Édgar Gómez era para hacer alguna pregunta a la doctora? Doctora Ana Caterina Heyck Puyana si a bien lo tiene hacer tiene uso de la palabra, para responderle a la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la doctora, Ana Caterina Heyck Puyana:

Gracias Representante por su pregunta, en efecto para mí no ha sido fácil hacer campaña en tan corto tiempo, hubiera querido señores Representantes espero que me entiendan, que hubiera querido hablar con ustedes, conversar, aprender de sus experiencias y por ende mi campaña está tarde en el tiempo, pero estoy aquí doctora Ángela porque la Constitución es clara en darle una misión muy importante a la honorable Cámara de Representantes, creo que debe haber una alianza entre la Defensoría y la Cámara de Representantes, ustedes son conocedores de la realidad de sus regiones.

Estoy aquí porque tengo confianza en la Cámara de Representantes, que van a obrar como dije en conciencia, esto va mucho más allá que una decisión de carácter político, partidista de corto plazo, aquí está en juego la defensa de los derechos fundamentales del país, que no tienen color, creo que los Representantes, tengo la certeza de que van no obstante que no me conocieron, no obstante que no tuve la oportunidad de conversar con ustedes, sé que van a leer mi hoja de vida, que van a analizar mis estudios, que van a analizar mi trayectoria y que van a ponderar frente a otras posibilidades, sé que van a considerar más que la condición de mujer la condición de mujer capacitada, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted muchas gracias, doctora Ana Caterina Heyck Puyana, queremos invitar al estrado al doctor Andrés, con la venia del doctor Andrés Santamaría Garrido, tiene el uso de la palabra la doctora Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy respetuoso a toda la Mesa Directiva, a la doctora Ana Caterina y a todos los postulados y estimados colegas, yo sin duda también he escuchado con mucho detenimiento la presentación tan ponderada que ha hecho la doctora Ana Caterina Heyck, pues también pensando en conciencia he generado una reflexión interna que me parece muy valiosa que ella nos deja a todos los Representantes, yo quisiera simplemente invitarlos a todos los colegas a hacer suya esta reflexión, y hacerle una pregunta a la doctora y es la siguiente: durante esta corta semana en la cual también tuvimos varios días festivos, ¿tuvo usted la oportunidad o algún directorio de partido político le ofreció poder tener la posibilidad de sentarse con cada una de las bancadas de los diversos partidos para poder hacer su exposición? porque yo creo que sin duda, yo no creo, señor Presidente, que aquí podamos dejar en el ambiente que hay ausencia de garantías, se ha hablado mucho en los medios de comunicación que nosotros tenemos hasta el 20 para hacerlo pero si no lo tenemos por razón del quórum, por lo menos sí alargar la votación al día de mañana, de manera que todos los candidatos tengan la opción de reunirse con cada una de las bancadas de manera más extensa y poder escucharlos yo creo que sería un simple mensaje de cortesía y de generar un interés real por una persona que en este caso no solo una sino también el doctor Santamaría nos ha expresado la necesidad de tener todas las garantías que merece, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Doctora Clara Rojas, permítame que sea yo quien me tome el uso de la palabra para decirle: no es cierto que no se hayan brindado las garantías a los ternados, desde el momento en que el señor Presidente de la República allegó el oficio con la terna que fue recibido en esta plenaria e inmediatamente se le dio el tránsito a la Comisión de Acreditación que ya rindió su informe y se convocó conforme al tiempo que nos otorga la ley para el día de hoy a esta audiencia, para escuchar a los ternados y para que ustedes de manera libre tomen su decisión no sé si la doctora Ana Caterina Heyck quiera hacer uso de la palabra, para responderle o agregar algo más, terminamos con esa intervención y damos paso

para escuchar al doctor Andrés Santamaría, doctora Ana Caterina Heyck Puyana.

Intervención de la doctora, Ana Caterina Heyck Puyana:

Muchas gracias, doctora Clara, respondo su pregunta durante el fin de semana no tuve oportunidad de hablar con ninguna bancada, la única oportunidad que tuve con la bancada del Centro Democrático hace un poco más de una hora, que nos citó a los tres candidatos en el hotel La Ópera y fue realmente mi única oportunidad de poder hablar con una bancada, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted doctora Ana Caterina Heyck Puyana mil gracias por su intervención invitamos entonces al segundo de los ternados al doctor Andrés Santamaría Garrido.

Intervención del doctor. Andrés Santamaría Garrido:

Doctor Miguel Ángel Pinto, honorable Presidente de la Cámara Representantes, a mis compañeros de terna, al doctor Carlos Negret, y a la doctora Caterina.

Señores honorables Representantes.

El día miércoles el señor Presidente de la República me llamó y me dio la posibilidad de hacer parte de la terna para Defensor del Pueblo, a lo cual le respondí que sí y la respuestas de si la he visto como un reconocimiento a mi trabajo, en una condición muy especial que creo que tienen todos los Representantes a la Cámara, que soy un hombre de provincia y soy un hombre de región, hoy independientemente del resultado, independientemente de la finalidad, lo veo como un reconocimiento a una persona que tiene un trabajo de derechos humanos desde la ciudad y desde los departamentos.

Es la primera terna de las pocas en el país, que se da después de que un funcionario determinar un cargo local como fue el cargo de personero sea incluido en una terna a nivel nacional, eso para mí tiene un reconocimiento pleno e importante, mi trayectoria ha sido Defensor del Pueblo del Valle del Cauca, Personero de Cali, contribuí a la formación de la Federación Nacional de Personeros de Colombia, con un propósito, divisibilizar y trabajar los Personeros Municipales que son los defensores locales en cada uno de los municipios de Colombia, totalmente olvidados, sin recursos, en el 90% de nuestro personeros municipales hacen parte de los municipios de categoría sexta, la Federación contribuyó a mejorar esas condiciones, por eso he aceptado la terna del señor Presidente de la República, qué visión propongo frente a la Defensoría y el cual a ella hago mi propuesta, una Defensoría para la paz.

Primero. Una Defensoría que se desboganice, una Defensoría que tenga un ejercicio pleno, autónomo, visible en las regiones, necesitamos una Defensoría que, en primer lugar, contribuya y genere un proceso de análisis, de evaluación de los derechos humanos en cada uno de los departamentos, una Defensoría que realice seguimientos plenos y autónomos a los Alcaldes, a los Gobernadores, que proponga informes, que proponga informes defensoriales, hoy la problemática de nuestras regiones es diferente, hoy vemos problemática de energía en la Costa, problemática de minería ilegal en el Chocó, problemáticas de aguas en Arauca, bandas criminales en otros departamentos, eso hace necesaria una Defensoría

que realmente tiene un papel de contribución, análisis y planteamientos.

Segundo. Necesitamos revivir algo muy importante, y es en las unidades de atención de derechos humanos veinticuatro horas, en cada una de nuestras defensorías regionales, porque es importante tener en las regiones una defensoría veinticuatro horas, las vulneraciones no se dan y no suceden en las horas ni en los horarios de oficina, las vulneraciones en nuestro país suceden también los fines de semana, la Defensoría durante el año 2015 recibió más de 14.000 peticiones por vulneraciones, pidió la vulneración derecho a la salud, derecho de petición, problema carcelario, minería ilegal, y cuando uno toma todas las peticiones de vulneraciones en materia de derechos humanos en cada una de nuestras regiones, encuentra que suceden fuera de la ciudad de Bogotá, yo por eso hablaba en un término que yo creo que hay que empezar a circular en Bogotá, desbogotanizar las instituciones nacionales, mucho más fuertes, mucho más al servicio a la gente, esa es la Defensoría para la paz en la primera propuesta, una defensoría territorial plena en cada uno de los departamentos.

Segunda propuesta: que hay un tema que a mí me apasiona en lo personal, y es sin duda alguna una deuda que tiene y la han reclamado muchas congresistas mujeres, una defensoría en la lucha por los derechos de las mujeres víctimas de la violencia, dentro y fuera del conflicto armado y este tema me apasiona porque yo vengo de una familia que vivió violencia intrafamiliar, yo vengo de una circunstancia que yo la he llamado un hijo víctima de la violencia, mi padre en algún momento generó acciones de violencia contra mi mamá, eso ha generado un proceso de comportamiento individual, no de odio, ni de negativismo contra la sociedad, sino de reconciliación y plantear alternativas para luchar y trabajar por las mujeres víctimas de violencia.

Hoy Colombia tiene 71.000 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el país, 21.000 mujeres víctimas de violencia sexual durante el año 2015, 1.100 mujeres asesinadas, con unas respuestas judiciales lentas que generan debate, 97% de los procesos judiciales de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar son archivados por la Fiscalía General de la Nación, más del 83% de los procesos de homicidio quedan completamente en la impunidad.

Hoy la Defensoría necesita un ejercicio garante a la mujer víctima de violencia, yo creo importante generar una estrategia de defensa a la mujer víctima, hay que buscar la sanción frente a los victimarios de las mujeres víctimas de violencia. El principal motor que contribuye a tener unos estándares de los más altos en América Latina de mujeres víctimas en el Estado colombiano es sin duda la gran impunidad, hoy necesitamos una agencia de defensa integral para defender a las mujeres víctimas, hoy frente a las mujeres Congresistas me comprometo a revivir la figura de la lucha contra la mujer víctima de violencia intrafamiliar en Colombia y se los dice un hijo que ha sido víctima de violencia intrafamiliar y eso ha generado un compromiso personal y de guía para una Defensoría que verdaderamente luche por los derechos de las mujeres en Colombia, pero al mismo tiempo necesitamos dentro de ese ejercicio de estrategia de lucha contra las mujeres víctimas de violencia, una estrategia para entendimiento de la equidad de género, necesitamos sensibilizar, comprender los derechos de las mujeres,

comprender que la relación entre hombre y mujer no está determinada por valoraciones equívocas o inadecuadas.

Tercer punto qué les proponemos hoy a ustedes honorables miembros de la Cámara de Representantes, una Defensoría como un gran estímulo a la pedagogía de los derechos humanos, y ¿qué entendemos por pedagogía de los derechos humanos? simplemente contribuir a acabar y limitar y extinguir los estereotipos en Colombia, los estereotipos están generando más violencia intrafamiliar, más violencia contra las mujeres en el espacio público, desigualdad en los salarios, desigualdad en las relaciones laborales, los estereotipos están llevando a un país con odio, a crímenes de odio, durante el año pasado fueron asesinadas más de 15 personas miembros de la comunidad LGTBI, delitos que fueron clasificados como crímenes de odio por parte de la Fiscalía, gran porcentaje de este queda en la impunidad, hoy ustedes son el Congreso de la paz y para ser un Congreso de la paz hay que tener una Defensoría de la paz y un defensor de la paz, y la Defensoría de la paz debe contribuir a generar una readecuación de los sentimientos y las percepciones en que vemos nosotros los colombianos los unos a los otros.

Necesitamos en cuarto lugar en el propósito de la Defensoría por la paz como una Defensoría Pública Autónoma de la Fiscalía, que luche y trabaje por los sindicados de una manera autónoma y un ejercicio técnico, defensoría pública es la posibilidad para que el sistema judicial en Colombia tenga un equilibrio, la defensoría pública, la Defensoría del Pueblo en Colombia no puede seguir siendo un apéndice de la Fiscalía General de la Nación, hoy nuestros defensores públicos deben tener un ejercicio de autonomía, de independencia en el proceso penal, miremos los falsos testigos, miremos los procedimientos judiciales que vienen dándose sin elementos probatorios, personas juzgadas y no sé Representantes si ustedes saben que gran porcentaje de los colombianos en este país para defensa legal dentro de los procedimientos penales usan la defensoría pública como una herramienta y esa herramienta tiene que ser fuerte y autónoma.

La Defensoría del Pueblo tiene cinco unidades de investigación criminal, que es un elemento importantísimo en la investigación penal, para la elaboración y levantamiento de las pruebas como lo tiene la Fiscalía, necesitamos más laboratorios, necesitamos más laboratorios e investigadores para que los defensores públicos puedan estar en igualdad de condiciones con los Fiscales, hoy encontramos una cultura institucional y lo digo con mucho respeto por un proceso de cambio, donde se considera que los defensores públicos deben propiciar a allanarse a sus representados o a sus usuarios, hoy necesitamos unos defensores públicos realmente autónomos, cuando tengamos defensores públicos autónomos de la Fiscalía General, vamos a tener un equilibrio mucho más claro en la justicia colombiana.

Por último, no podría dejar pasar hablando de defensoría por la paz, de una Defensoría de cara al posconflicto y hay dos elementos para mí o tres elementos fundamentales, una pedagogía para entender que el derecho de la paz es una obligación de cualquier gobernante, que buscar la paz en cualquier sociedad y una sociedad en guerra hay que abrirle las puertas, hoy nos enfrentamos a una cultura antipaz y sin duda alguna la Defensoría debe cumplir un ejercicio claro de pedagogía y entendimiento para ello.

Y un segundo elemento de la Defensoría para la paz de cara al posconflicto es un monitoreo y seguimiento en

dos aspectos a través de un sistema de alertas tempranas, cuál monitoreo y seguimiento debe haber o debe existir:

Primero en las zonas transitorias veredales, en donde va a ser el reacomodo de los ex combatientes de la guerrilla de la Farc, las zonas transitorias veredales deben tener un monitoreo, va a haber un efecto dentro de la población tanto de las zonas rurales y las zonas urbanas y hay que prevenir si existe o no existen eventuales vulneraciones o incluso podríamos dialogar acerca de infracciones al DIH. Yo creo y es una posición personal que el monitoreo y seguimiento de esas zonas veredales no solamente deben estar en parte la comunidad internacional y el gobierno y la guerrilla de las Farc, debe haber una institución autónoma e independiente en ese ejercicio.

Pero también enfrenta otro riesgo en el sistema de monitoreo y seguimiento, saquemos las zonas transitorias veredales y vamos a las zonas donde han tenido control histórico la guerrilla de las Farc y hay unos minimizadores de violencia, hay grupos ilegales, hay Bacrim, la Defensoría debe cumplir un papel preventivo, debe cumplir un papel de evitar que esos nuevos actores que hacen parte dentro del conflicto territorial colombiano tomen posesión de esas zonas, ahí hay que hacer monitoreo, pero también hay que llegar con la casa de los derechos, hay que llegar con funcionarios, hay que hacer presencia y en este tema de mirada de la defensoría por la paz al posconflicto, y retomando un sistema de monitoreo, tiene un monitoreo autónomo independiente, considero que el Estado colombiano no puede perder el seguimiento de monitoreo, por más presencia de la comunidad internacional.

Por último yo creo que este es el elemento más importante para hacer una presentación breve de las principales ideas.

La Defensoría debe retomar su papel de credibilidad y de autonomía, el Defensor debe ser autónomo frente al gobierno, el Defensor debe ser autónomo frente a las autoridades del Estado, el Defensor debe ser una voz de todos los ciudadanos y de todos los partidos políticos, el Defensor debe ser la defensa de los derechos de la Constitución, para nadie es un secreto que hay una situación débil de credibilidad dentro de la institución y la única forma de recuperarla es un ejercicio pleno, autónomo independiente de la magistratura moral que debe ejercer el Defensor del Pueblo de Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, invitamos a hacer uso del atril al doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, tiene usted el uso de la palabra, por favor le pedimos al recinto guardar silencio.

Intervención del doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera:

Ante todo señor Presidente Miguel Ángel Pinto y a ustedes honorables Representantes, he tenido una dificultad médica y quiero decirles que en hora buena tenemos un médico como el doctor Saad y la enfermera Claudia y me acuerdo mucho del tema de José Fernando Castro se me bajó la tensión y gracias a ellos estoy parado aquí en el atril, entonces ahora sí procedo a hablar.

Doctor Miguel Ángel Pinto, Presidente de la Cámara; doctor Jaime Armando Yepes Martínez, Primer Vicepresidente de la Cámara; doctora María Eugenia Triana Vargas, Segunda Vicepresidenta de la Cámara; doctor

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General de la Cámara; doctora Yolanda Duque, Subsecretaria de la Cámara de Representantes; doctora Caterina Heyck Puyana, doctor Andrés Santamaría Garrido, honorables Representantes, Víctor Manuel Negret, señoras y señores.

Acudo a esta Cámara con humildad, con responsabilidad y con compromiso con los derechos de los otros, de cada una de las personas, de los derechos humanos que son los de todos, pero especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, utilizo este estrado para dirigirme a ustedes como aspirante al cargo del Defensor del Pueblo, honor que el señor Presidente de la República me ha distinguido al integrar la terna que está a su consideración.

Durante varios años he estado presente en este salón elíptico, compartiendo con quienes tienen la representación primaria de la población regional por ser elegidos de manera directa en circunscripciones departamentales, por eso acertaron los arquitectos constitucionales al radicar la competencia de esta plenaria la función de elegir al Defensor del Pueblo.

Toda vez que las tareas asignadas a este cargo tienen que ver fundamentalmente con el trabajo por las personas que deben encontrar en la Defensoría del Pueblo su voz para que a los diferentes órganos del Estado se les atiendan, se les escuche y con ello se hagan visibles.

Otra de las cartas fundamentales de 1991 fue la creación de la Defensoría del Pueblo precisamente porque el constituyente encontró la ausencia de un órgano autónomo encargado de la promoción y el respeto de los derechos humanos, con capacidad para que a las personas en situación de vulnerabilidad se les garanticen sus derechos, es decir, se instituyó el ente encargado del tránsito de los derechos formales escritos hacia unos derechos efectivos, de los derechos formales hacia unos derechos efectivos de la vida de los colombianos, algo que el tiempo se ha encargado de considerar como uno de los grandes logros de la democracia.

Los deberes a cargo del Defensor del Pueblo, en una sociedad con tantas limitaciones, tiene una relevancia significativa y sus funciones se adaptan en momentos históricos que se están viviendo, así va a ocurrir en Colombia con los acuerdos de paz que pondrán fin al conflicto armado, en esta oportunidad y pensando en las responsabilidades del cargo que aspiro a desempeñar, recuerdo la advertencia del canciller alemán Willy Brandt “la lucha por la paz y la lucha por los Derechos Humanos son inseparables”, en efecto nosotros estamos cerca de disfrutar el derecho a la paz, sobre la cual Federico Mayor Zaragoza, destacado director de la Unesco, expresó que es un derecho “nos condiciona a todos el derecho a vivir en paz, el derecho a nuestra soberanía personal y al respeto a la vida y a su dignidad”.

Sin lugar a dudas la próxima concreción de este derecho el de la paz es un avance cualitativo para la vida de los colombianos porque podremos tramitar los desencuentros normales en la vida social de los caminos de la concertación, del diálogo y por el camino que ustedes, señores Representantes, tanto han recorrido y cuyo éxito los tiene aquí sentados, el de las elecciones.

El gran desafío pendiente todavía para Colombia es cristalizar y transponer el mandato constitucional en un marco administrativo eficaz en el que las políticas públicas sean una realidad para los ciudadanos, porque ven precisamente que se les reconoce primero y luego

se les brinda la posibilidad de acceder a los derechos para poderlos disfrutar.

Debemos trabajar en la Defensoría para alinear y ajustar su estructura de manera que podamos visibilizar a los invisibles, porque al final quienes se encuentran en situación de vulneración de los derechos humanos están ocultos para la sociedad, es decir, y lo reitero están invisibilizados.

Debemos laborar para dejar atrás las causas del desplazamiento, del desarraigo, del exilio de la propia patria chica, de las masacres, de las orfandades anónimas, de tantas lágrimas que durante más de cinco décadas han anegado las veredas y los campos de Colombia, ante esta próxima realidad la función de la Defensoría del Pueblo tendrá que seguir encaminada a proteger y a amparar el derecho de toda población vulnerable, de mujeres, de niños, jóvenes, de adultos mayores, para que cada vez menos deba ocuparse de víctimas, de viudas, de huérfanos, de mutilados, de cadáveres.

En este panorama la Defensoría del Pueblo que aspiro a ejercer, señores Representantes, a la Cámara, se caracterizará por una incansable actividad personal para que en todo el país los funcionarios de esta entidad continúen utilizando los valiosos instrumentos que el orden jurídico ha puesto en sus manos para la protección y el acompañamiento de quienes a veces solo los ha cubierto no la ley, sino el manto del olvido.

En materia penal fortaleceré el equipo de investigación de la Defensoría del Pueblo, para que el principio de igualdad de armas que trata la Corte Constitucional en la Sentencia C-536 del 2008 se concrete “en el marco del proceso penal las partes enfrentadas esto es la fiscalía y la defensa, deben estar en la posibilidad de acudir ante el juez con las mismas herramientas de persuasión, los mismos elementos de convicción sin privilegios ni ventajas a fin de convencerlos de sus pretensiones procesales”, con fundamento en lo anterior los defensores públicos deberán contar con mayores y mejores herramientas para que una defensa eficaz en el sistema adversarial que orienta el penal acusatorio vigente.

De igual manera, se continuará fortaleciendo el sistema de alertas tempranas SAT, que deberá ser más comprensivo en cuanto debe incluir a la totalidad de los actores cuyas conductas puedan poner en riesgo la población civil, entre otros, a quienes se resistan a la propuesta de reconciliación y paz que con generosidad ha enarbolado el actual gobierno, llámese bandas criminales, explotadores de minería ilegal o grupos rebeldes que han decidido, han decidido seguir envejeciéndose con las armas en sus manos e incorporar lo que en los acuerdos de La Habana se ha llamado “el nuevo sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia de las actividades y organizaciones y conductas criminales”.

Por todo lo anterior se requiere que la Defensoría no esté donde siempre ha estado, sino que debe estar donde más se le necesita, aunque de ello requiere un ajuste a su estructura para que responda con mayor eficacia en sus actuales responsabilidades y a los nuevos retos entre ellos los que se deriven del acuerdo en La Habana, por ello tengan la seguridad de que estaré más en las zonas rurales, más en los barrios marginales, más en las veredas y más en el campo.

Como comprenderán se impone entonces honorables Representantes, una mejor Gerencia Pública que com-

prenda entre otras áreas el acompañamiento en materia laboral, de familia y agraria, para que el derecho a postulación limitado a los que ejercemos la abogacía deje de ser una barrera de acceso a la administración de justicia.

Por ende en la Defensoría del Pueblo habrá espacio para todas las ideologías, todas las creencias, todos los partidos políticos, todas las organizaciones sociales y todas las posiciones personales frente a cómo se quiere vivir la vida, se trabajará para que sean proscriptos actos de discriminación contra cualquier miembro de la sociedad colombiana, bien sea por razones de orientación sexual, ideología o religión.

La Defensoría del Pueblo continuará respaldando la causa exitosa de la mujer en su lucha por la igualdad de derechos, con la que gracias a su tenacidad al esfuerzo y determinación le han recordado a la sociedad colombiana que jamás debieron estar en situación de desigualdad en la que por tanto tiempo han estado.

En lo que respecta a la población LGBTI, la Defensoría del Pueblo se caracterizará por una vigilancia en contra de cualquier conducta estatal grupal o personal que los afecte, creo decididamente en el respeto a la diversidad, como creo también que es posible continuar en la construcción de una cultura de tolerancia que nos permita vivir en armonía aceptando la identidad del otro.

Con respecto a nuestras poblaciones originarias que forman parte del manto de la diversidad, de riqueza, identidad de nuestra nación, bien saben ustedes que vengo de un departamento donde ese importante grupo es uno de los motivos de orgullo y de no pocas controversias, por ello conozco de primera mano sus necesidades y seré garante de los avances constitucionales que han logrado, principal atención y espacio también tendrán los miembros vulnerables de las comunidades afrodescendientes, no podemos olvidar la vitalidad, la fortaleza, fortaleza de los aportes positivos de los afros en la colombianidad, los más recientes han vuelto a honrar los símbolos patrios más allá de nuestras fronteras.

Serán objeto de especial seguimiento por parte del despacho del Defensor del Pueblo entre otros asuntos las condiciones de indignidad por el lamentable estado de los centros de reclusión a que se ven sometidos quienes están privados de la libertad, la creciente presencia de emigrantes en territorio nacional, la inadecuada prestación de algunos servicios públicos y el incumplimiento reiterado en la atención y en la entrega de medicamentos por parte de algunos prestadores de servicio esencial de salud.

A diario recuerdo lo que es haber padecido una enfermedad catastrófica y doy testimonio de que la diferencia entre vivir y morir radica en la atención oportuna y en el suministro de medicinas idóneas.

Nunca he sido un hombre de protagonismos, por el contrario siempre he trabajado de manera silenciosa y eficaz, garante de que las cosas funcionen. Concibo entonces la función pública como el cumplimiento estricto y ético de toda la responsabilidad al cargo y hoy ante ustedes me comprometo, tengo una indeclinable vocación al servicio, algunos de ustedes conocen mi espíritu conciliatorio, mi capacidad de pensar en positivo, la seriedad de mi palabra, la habilidad para construir escenarios de lo posible que permita ofrecer soluciones eficaces.

Nuestro trabajo en la Defensoría del Pueblo representará en la práctica un esfuerzo para que quienes nos desempeñemos en esta institución seamos para nuestros

conciudadanos los hombres y mujeres que no solo del derecho sino también de la justicia entendida como el acceso real a los derechos humanos.

Agradezco al Dios de mis mayores, que me permitió levantar la voz en este recinto para pedir con respeto y convicción el voto de cada uno de ustedes para ser Defensor del Pueblo del periodo 2016 al 2020.

Muchas gracias señores Presidentes y honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Austed. Se han inscrito la Representante Ángela María Robledo y el Representante Alirio Uribe, les pregunto a los dos si es para formularle una pregunta al doctor Carlos Alfonso Negret; si es para formular una pregunta tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, gracias doctor Negret hace cuatro años cuando estábamos en este proceso de elección, con dos mujeres como parte de la terna y el doctor Jorge Armando Otálora, yo dejé una constancia doctor Negret y era que no había habido garantías para las dos mujeres con una formación, una trayectoria y una biografía de profundo compromiso en la defensa de los derechos humanos, que no habían tenido la oportunidad de acercarse a muchos de los Congresistas en igualdad de oportunidades como lo había hecho el doctor Otálora yo decía y le preguntaba al doctor Otálora que si así como había hecho la campaña iba a ejercer en la Defensoría del Pueblo, es decir atropellando los derechos de sus dos compañeras, paseándose por este recinto sin haber renunciado a ser Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura y habiendo –decían en los mentideros políticos– negociado hojas de vida, para sus asesores, entregando cuotas a algunos de los Representantes a la Cámara.

Mi pregunta es y vuelvo y repito se ha dicho que esto es una terna de uno, que usted sabía desde hace mucho tiempo que iba a ser el candidato ternado, que iba a ser uno de los candidatos ternados por el Presidente Santos y que eso le había dado la ventaja de reunirse y hablar con muchos Representantes a la Cámara, tengo que decir que conmigo no habló, que a mí no me llegó su hoja de vida, que quisiera haberla conocido con mayor profundidad, pero... Ya termino señor Presidente. Quisiera preguntarle cómo ha hecho usted esa campaña porque usted invoca la investidura moral para estar en este cargo y eso empieza por casa, eso empieza por la manera como uno llega a los lugares y quisiera saber y que usted me diera esta respuesta y que también me respondiera se ha dicho pero no nos consta que usted participó y le ayudó a hacer *lobby* en la campaña al doctor Otálora, me gustaría saber si eso es verdad, porque usted está en el Congreso y viene haciendo *lobby* y trabaja aquí el *lobby* hace mucho tiempo, quisiera saber si es verdad que usted ha tenido una cercanía con Otálora y si usted participó activamente en esa campaña para la Defensoría del Pueblo en su momento de un hombre que llegó a la Defensoría del Pueblo y lo que hizo fue atropellar los derechos en primer lugar de sus empleados.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante termine con la pregunta por favor.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Dos preguntas la manera como ha hecho la campaña, ya termino señor Presidente, si ahí hay una garantía ética de cómo ha procedido en esa campaña, es una pregunta y si es verdad o no que participó en hacer campaña para el Defensor del Pueblo, que fuimos las mujeres con Daniel Coronel las que lo destituimos desde la ciudadanía, por su condición de Ofensor del pueblo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos con la pregunta del Representante Alirio Uribe, no perfecto solamente me está pidiendo también la palabra el Representante Jorge Tamayo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera tiene el uso de la palabra para responder la pregunta de la Representante Ángela María Robledo.

Intervención del doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera:

Doctora Ángela María la conozco a usted desde hace muchos años, sé de sus calidades morales, sé del trabajo incansable que ha hecho por la mujer, los niños, las niñas y los adolescentes, en la Comisión Séptima, mi hoja de vida está al arbitrio de todos en la página de la Cámara, en la página de la Presidencia, nos encontramos hace unas tres semanas o cuatro semanas, usted estaba afónica le dije que quería conversar con usted, en estas carreras no la busqué pero realmente no fue una terna de uno; todos tuvimos la misma opción porque la terna fue el día 10 de agosto.

Entonces cualquier pregunta de mi hoja de vida doctora Ángela María con mucho gusto se la respondo personalmente soy egresado como abogado hace solamente 30 años, no he parado de trabajar. Aspiro a que quede resuelta la pregunta. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muchas gracias doctor Carlos Alfonso Negret, por favor señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día, elección del Defensor del Pueblo para el periodo comprendido entre 1° de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2020, de conformidad con los artículos 178 y 281 de la Constitución Política, los artículos 305 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 2° de la Ley 24 de 1992 y de acuerdo a terna enviada por el señor Presidente de la República, el día 10 de agosto de 2016, según esta terna son los siguientes ciudadanos se detallan de acuerdo al orden en que hablaron en la tarde de hoy.

Ana Caterina Heyck Puyana, cédula de ciudadanía número 52009630.

Andrés Santamaría Garrido, cédula de ciudadanía número 94499259.

Y Carlos Alfonso Negret Mosquera, cédula de ciudadanía número 10541955.

Señor Presidente, el acta de la Comisión Legal de Acreditación Documental, Acta número 037 fue publicada el día jueves 11 de agosto de 2016 a las 11:16 de la mañana y se modificó el viernes 12 de agosto de 2016 a

las 11:33 de la mañana, dicha acta culmina como ya lo explicó su señora Presidenta la doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, termina con lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos y en mérito de las facultades que contemplan la Constitución Nacional y la ley en especial la Ley 5ª de 1992, se determina que los siguientes aspirantes previa verificación de las calidades y de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, cumplen con los requisitos establecidos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo.

Aspirantes acreditados para Defensor del Pueblo periodo 2016-2020 Carlos Alfonso Negret Mosquera, Andrés Santamaría Garrido y Ana Caterina Heyck Puyana, esta acta queda y hace parte del acta del día de hoy señor Presidente cuando usted lo considere.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Secretario, que quede constancia, vamos a designar como escrutadores al Representante Atilano Giraldo, al Representante John Jairo Roldán, al Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, al Representante Álvaro Hernán Prada, a la Representante Sara Piedrahíta y al Representante Orlando Guerra, por favor para que esa Comisión escrutadora se acerque a la secretaria y vamos a autorizar, vamos a autorizar para que los tres postulados puedan ingresar a sus asesores con el fin de que puedan repartir con tranquilidad los votos entre los diferentes Representantes para que cada uno tome libremente su decisión, para que les permitan en la puerta ingresar a los asesores a repartir la votación.

Solicitamos nuevamente que se presenten ante la urna los Representantes Atilano Giraldo, John Jairo Roldán, Fredy Antonio Anaya, Álvaro Hernán Prada, Sara Piedrahíta y el Representante Orlando Guerra, Representante, perdón me han solicitado la palabra dos Representantes, el Representante Fabio Amín, el Representante Alirio Uribe, dos intervenciones y procedemos al llamado a lista para votar Representante Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, su señoría se ha caracterizado por las garantías y por el buen orden para el desarrollo de las plenarios, hoy no puede ser diferente máxime cuando estamos frente a un proceso tan importante que es la elección del Defensor de la paz y del posconflicto.

Vamos a solicitarles a las personas que no son Congresistas puedan desocupar el centro donde depositamos los votos, que puedan quedar solo los candidatos que veo a la honorable doctora Heyck Puyana, que queden solo los candidatos y los Congresistas, pero los secretarios, los asesores, los demás funcionarios que por favor no estén en la mitad del recinto en el momento de votar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Así lo haremos Representante Fabio Amín. Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Antes de intervenir Presidente la pregunta es las bancadas podemos intervenir sí o no en este debate o cuáles

son las reglas del juego, la bancada del Polo quiere dejar una constancia y quiere intervenir.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante las postulaciones aquí no hay postulaciones de los partidos porque los postulados fueron realizados por el señor Presidente de la República, en una terna que ha sido publicada en las hojas de vida desde el día miércoles que llegó la terna y el día jueves se presentó a la Comisión de Acreditación. Señor secretario voy a pedir el favor de que se retiren todos los asesores de alrededor de la secretaria para efectos de que solamente queden los escrutadores y los candidatos, los ternados al lado de la secretaria antes de darle inicio a la apertura de la votación.

Representante Alirio Uribe para dejar una constancia, démosle sonido al Representante Alirio Uribe que va a dejar una constancia por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidente me parece que no está bien que esto se haga a pupitrazo limpio, todos conocemos la Constitución y conocemos la ley y como Polo Democrático, nosotros sí queremos dejar una constancia a esta plenaria y al país en general, nosotros leímos el Acta 037 de la Comisión Legal de Acreditaciones y desde nuestro punto de vista los candidatos no reúnen los requisitos que exigen la Constitución Política, pero además el artículo 281 de la Constitución dice claramente que el Defensor del Pueblo ejercerá las funciones de manera autónoma, que será elegido por la Cámara de Representantes de terna que presente el Presidente de la República, en ninguna parte dice Presidente que esta elección se haga por cuotas políticas y hemos visto a través de los medios de comunicación y en diferentes publicaciones que acá las bancadas mayoritarias se reparten estos cargos, que la Fiscalía le correspondía a Cambio Radical, que la Defensoría del Pueblo le correspondía al Partido de la U y por eso colocaron a su secretario de candidato y que al Partido Conservador le toca la Procuraduría General de la Nación.

Yo sí les daría a mis colegas que si eso se hace así, aquí no tenemos frente nacional, aquí tendríamos que reformar la Constitución Política y entonces que le adicionen diciendo que son las bancadas mayoritarias las que van a elegir los organismos de control, precisamente para que no haya control.

Nosotros hicimos un análisis de las hojas de vida de los tres candidatos y a la luz del artículo 232 de la Constitución Política, presidente se exigen tres requisitos cuatro requisitos el de ser colombiano, el de ser abogado, el de no haber sido condenado a sentencia judicial, pero el artículo cuarto establece unas condiciones que están previstas en el artículo 232 de la Constitución Política que este Congreso modificó mediante el acto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante, un minuto para concluir.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Esto es muy importante Presidente porque además yo creo que los del Partido de la U no deberían votar esta elección, recordemos que uno de los candidatos era el

secretario del Partido de la U y pueden haber impedimentos pero bueno allá ustedes si se declaran impedidos o no. El artículo 232 establece como requisitos haber desempeñado durante un periodo de quince años cargos en la Rama Judicial o el Ministerio Público. Cuando uno mira los candidatos si bien es cierto el señor Negret ha ocupado por más de ocho años cargos públicos, pues ninguno ha sido de la Rama Judicial o del Ministerio Público, si miramos a otra candidata que está postulada sus cargos han sido en la Fiscalía y los demás cargos han sido en el Poder Ejecutivo, si miramos el doctor Negret, tampoco reúne el requisito que son requisitos autónomos de haber desempeñado la cátedra, no tiene ninguna acreditación de cátedra universitaria, si miramos el señor Santamaría y aclaro que el Polo Democrático no tiene nada contra las tres personas que están postuladas, estamos haciendo una argumentación de requisitos, el señor Santamaría hace litigio y hace cátedra pero la jurisprudencia dice claramente que no son acumulables esos tiempos.

Por lo tanto nosotros queremos decir que no se reúnen los requisitos y que no encontramos que realmente los tres postulados al cargo de la Defensoría del Pueblo tengan de manera autónoma o el requisito de haber ejercido quince años en la Rama Judicial o en el Ministerio Público o el requisito de haber ejercido la profesión en materia judicial. En la carrera, el ejercicio a la profesión se aprueba con la acreditación de los juzgados donde se hayan llevado los procesos.

En ese orden de ideas Presidente, el Polo Democrático no va a participar en esta elección, porque consideramos que no están acreditadas las cualidades y las condiciones, no solamente desde el punto de vista ético o la formación en defensa y promoción de derechos humanos, sino los requisitos mínimos que establecen la Constitución y la ley. Esta terna desde nuestro punto de vista está viciada, es inconstitucional, es ilegal y por lo tanto nosotros creemos que el camino por seguir es que el Presidente de la República...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien Representante, dejando la constancia presentada por el Representante Alirio Uribe quiero manifestarle que la terna es una responsabilidad exclusiva del señor Presidente de la República, que a nosotros nos concierne elegir precisamente dentro de esa terna, que el informe de la Comisión de Acreditación no fue objetado en la plenaria cuando fue leído y está publicado desde el día jueves, haciendo esa claridad que desde el día jueves está y la constancia que se deja en secretaría quiero pedirle al señor secretario que solamente se quedan los seis Representantes que han sido designados como escrutadores y los candidatos.

Señor Secretario abra oficialmente la votación y sírvase llamar a lista a los Representantes para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre por orden de la Presidencia la votación para elección del señor Defensor del Pueblo, periodo 1º de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2020, señores Representantes:

Abril Tarache Jorge Camilo, por favor registrar su voto.

Doctora Agudelo García Ana Paola, registrar su voto.

Se alista el doctor Agudelo Zapata Iván Darío, doctor Agudelo Zapata Iván Darío.

Y se avisa al doctor Amín Saleme Fabio Raúl, doctor Amín Saleme Fabio Raúl.

Se alista Anaya Martínez Fredy Antonio, Fredy Antonio Anaya Martínez.

Doctor Arango Torres Jaír.

Doctor Arroyave Botero Fabio Alonso.

Doctor Asprilla Reyes a él se le aceptó el impedimento.

Doctor Barguil Assís David Alejandro.

Doctora Barrera Rueda Lina María.

Se alista el doctor Barreto Castillo Miguel Ángel, doctora Barrera Rueda Lina María.

Doctor Barreto Castillo Miguel Ángel.

Doctor Bedoya Pulgarín Julián.

Doctora Benavides Solarte Diela Liliana.

Doctor Benjumea Moreno Eduar Luis, doctor Benjumea Moreno Eduar Luis no está.

Doctor Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

Doctor Blanco Álvarez Germán Alcides.

Bonilla Soto Carlos Julio.

Bravo Montaña Guillermina.

Bravo Realpe Óscar Fernando.

Buenahora Febres Jaime, Buenahora Febres Jaime, no está.

Burgos Ramírez Dídier.

Cabal Molina María Fernanda, Cabal Molina María Fernanda.

Se alista Cabello Flórez Tatiana, Cabal Molina María Fernanda.

Cabello Flórez Tatiana.

Se alista Caicedo Sastoque José Edilberto, Caicedo Sastoque José Edilberto.

Cárdenas Morán John Jairo, Cárdenas Morán John Jairo.

Se alista Carlosama López Germán Bernardo, doctor John Jairo Cárdenas por favor votar, doctor John Jairo Cárdenas por favor aproximarse para que cumpla con su deber de votar.

Carlosama López Germán Bernardo.

Carrasquilla Torres Silvio José, Carrasquilla Torres Silvio José.

Se alista Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.

Doctor Carrasquilla Torres Silvio José.

Se alista Castaño Pérez Mario Alberto, doctor Castaño Pérez Mario Alberto, no está.

Castiblanco Parra Jairo Enrique.

Se alista Castillo García Nancy Denise, Castillo García Nancy Denise.

Se alista Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Se alista Chacón Camargo Alejandro Carlos, doctor Chacón Camargo Alejandro Carlos puede votar.

Se alista Cipriano Moreno Édgar Alexander, doctor Alejandro Carlos no ha votado, muy bien, doctor Cipriano Moreno Édgar Alexander.

Doctor Clavijo Clavijo Orlando Alfonso, doctor Orlando Clavijo, Clavijo Clavijo Orlando Alfonso.

Contento Sanz Elda Lucy.

Córdoba Manyoma Nilton.

Córdoba Mena Wilson.

Correa Díaz Nefalí.

Correa Mojica Carlos Arturo.

Correa Vélez Víctor Javier

Correa Vélez Víctor Javier.

Crissien Borrero Eduardo Alfonso.

Doctor Correa Vélez Víctor no voto.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Cuero Valencia Carlos Alberto, Cuero Valencia Carlos Alberto.

Se alista Cure Corcione Karen Violette, Cure Corcione Karen Violette. Doctora Cure puede votar.

Curí Osorio Martha Cecilia.

De la Peña Márquez Fernando

De la Peña Márquez Fernando.

Del Río Cabarcas Alonso José.

Deluque Zuleta Alfredo Rafael.

Díaz Barrera Marcos Yohan.

Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón.

Díaz Lozano Élbirt.

Díaz Granados Torres Luis Eduardo.

Duran Carrillo Antenor.

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.

Se alista Elizalde Gómez Rafael, Elizalde Gómez Rafael.

Fernández Núñez Ciro, Ciro Fernández Núñez.

Flórez Asprilla José Bernardo.

Mario Alberto Castaño Pérez, Castaño acaba de votar, va a votar, acaba de votar.

Gaitán Pulido Ángel María.

Gallardo Archbold Julio, Gallardo Archbold Julio Eugenio.

Gallón Arango Luis Horacio.

Se alista García Gómez Juan Carlos, García Gómez Juan Carlos.

García Jacquier Pierre Eugenio, García Jacquier Pierre Eugenio.

Se alista García Rodríguez Alexander, no ha votado Pierre, doctor Pierre puede pasar a votar, por favor abrirle campo ahí al doctor Eugenio García Jacquier Pierre, se llama al doctor García Jacquier Pierre Eugenio, acaba de votar.

Doctor García Rodríguez Alexander.

Giraldo Arboleda Atilano Alonso.

Gómez Amín Mauricio, Gómez Amín Mauricio.

Gómez Román Édgar Alfonso, Gómez Román Édgar Alfonso, pedimos el favor a los honorables Representantes que están en el centro de que nos ayuden a despejar para que puedan trasladarse los honorables Representantes que van a votar de manera fácil y cumplidamente.

González Duarte Kelyn Johana, González Duarte Kelyn Johana.

González García Harry Giovanni, González García Harry Giovanni no está.

González Medina Hugo Hernán, González Medina Hugo Hernán.

Grisales Londoño Luciano.

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal.

Guerrero Montaña Nicolás Daniel.

Guevara Villabón Carlos Eduardo.

Hernández Casas José Élver, Hernández Casas José Élver.

Housni Jaller Jack, Housni Jaller Jack.

Hoyos Mejía Samuel Alejandro, Hoyos Mejía Samuel Alejandro.

Hoyos Salazar Federico Eduardo.

Hurtado Pérez Óscar de Jesús.

Jiménez López Carlos Abraham.

Se alista Lara Restrepo Rodrigo.

Jiménez López Carlos Abraham y Lara Restrepo Rodrigo acaban de votar.

Lemos Uribe Juan Felipe.

López Flórez Inés Cecilia.

López Gil Álvaro.

Lozada Polanco Jaime Felipe.

Lozano Correa Angélica Lisbeth, Lozano Correa Angélica Lisbeth, no está ella se excusó.

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo.

Marulanda Muñoz Norbey.

Méndez Bechara Raymundo Elías, Méndez Bechara Raymundo Elías.

Merlano Rebolledo Aída, Merlano Rebolledo Aída, no está.

Mesa Betancur José Ignacio.

Mizger Pacheco José Carlos, Mizger Pacheco José Carlos.

Molano Piñeros Rubén Darío, Molano Piñeros Rubén Darío.

Molina Figueredo John Eduardo.

Molina Triana Alfredo Guillermo.

Moreno Marmolejo Luz Adriana.

Moreno Villamizar Christian José.

Navas Talero Carlos Germán, no está.

Orjuela Gómez Pedro Jesús, Orjuela Gómez Pedro Jesús.

Oros Ortiz Nery.

Orozco Vicuña Moisés, Orozco Vicuña Moisés, no está.

Ortiz Nova Sandra Liliana, Ortiz Nova Sandra Liliana por favor abrirle paso a la doctora Sandra para que pueda votar.

Osorio Aguiar Carlos Édward, tiene paralizado el sistema de votación doctor Carlos, Carlos Osorio ya votó.

Osorio Botello Héctor Javier.

Ospina Quintero Óscar.

Padauí Álvarez Hernando José.

Paláu Salazar Rafael Eduardo.

Patiño Amariles Diego.

Paz Cardona Ana Cristina.

Pedraza Ortega Telésforo.

Penagos Giraldo Hernán.

Perdomo Andrade Flora.

Pereira Caballero Pedrito Tomás.

Pérez Oyuela José Luis.

Pérez Pineda Óscar Darío.

Piedrahíta Lyons Sara Elena.

Pinto Hernández Miguel Ángel.

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles.

Se alista Pizo Mazabuel Crisanto.

Por favor ábranle paso a la doctora Pinzón de Jesús Esperanza.

Prada Artunduaga Álvaro Hernán.

Quintero Romero Eloy Chichi.

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Ramírez Valencia León Darío.

Restrepo Arango Margarita María.

Restrepo Salazar Antonio.

Rivera Peña Juan Carlos, Rivera Peña Juan Carlos, doctora María Teresa por favor facilitarle la salida al doctor Juan Carlos Rivera para que pueda votar.

Roa Sarmiento Humphrey, Roa Sarmiento Humphrey.

Robledo Gómez Ángela María, Robledo Gómez Ángela María.

Rodríguez Hernández Cristóbal.

Rodríguez Merchán Marco Sergio.

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Rodríguez Rodríguez Édward David.

Roa Sarmiento Humphrey acaba de votar Humphrey Roa.

Rodríguez Rodríguez Édward David ya voto.

Rojas González Clara Leticia.

Rojas Vergara Candelaria Patricia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Rojas Vergara Candelaria Patricia ya votó.

Roldán Avendaño John Jairo.

Romero Piñeros Rafael.

Rosado Aragón Álvaro Gustavo.

Rozo Rodríguez Jorge Enrique, Rozo Rodríguez Jorge Enrique.

Salazar Peláez Mauricio, Salazar Peláez Mauricio.

Sanabria Astudillo Heriberto.

Sánchez León Óscar Hernán.

Santos Ramírez José Neftalí, Santos Ramírez José Neftalí.

Serrano Pérez Jaime Enrique.

Sierra Ramos Fernando.

Sinisterra Valencia Hernán.

Suárez Melo Leopoldo, Suárez Melo Leopoldo, Suárez Melo Leopoldo.

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Torres Monsalvo Efraín Antonio.

Tous de la Ossa Eduardo José, Tous de la Ossa Eduardo José.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Triana Vargas María Eugenia.

Uribe Muñoz Alirio, no está.

Urrego Carvajal Luis Fernando.

Valencia González Santiago.

Se alista Valencia González Santiago.

Se alista Vanegas Osorio Albeiro.

Velásquez Nieto Olga Lucía.

Velásquez Ramírez Argenis.

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se alista, rogamos a la doctora Argenis votar, acaba de votar la doctora Argenis.

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Villamil Benavides Ángel Antonio.

Villamizar Ortiz Andrés Felipe, no está presente.

Yepes Alzate Arturo, Yepes Alzate Arturo.

Yepes Martínez Jaime Armando.

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Zambrano Eraso Béner León.

Zorro Africano Gloria Betty, no está.

Zuluaga Henao María Regina, Zuluaga Henao María Regina.

Si algún Representante no ha votado por favor alzar la mano.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto si falta algún Representante por votar, señor Secretario sírvase, ordene cerrar la votación y proceder al escrutinio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro señores escrutadores por orden de Presidencia se cierra la votación, por favor proceder al escrutinio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario vamos a escuchar al Representante John Jairo Roldán de la Comisión Escrutadora para que anuncie el resultado.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño:

Representantes se ha presentado el siguiente resultado, votaron 154 Representantes a la Cámara y aparecen en la urna 158 votos se procederá con base en el Código Electoral donde los 158 votos se depositan en la urna, sin distinción de candidato, se sacan 4 votos donde se equipara la votación, con las personas que votaron y se cuenta ya candidato por candidato, para que quede constancia en el acta de este proceso se procede de la siguiente manera, 158 votos en la urna, se sacan al azar 4 y se cuenta candidato por candidato.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Procedan señores de la Comisión Escrutadora, por favor le pedimos que solamente queden los que deben de estar ahí, los candidatos y la Comisión Escrutadora, los demás Representantes que no hagan parte de la Comisión Escrutadora por favor y asesores y asistentes por favor retirarse para que puedan proceder.

Señor Secretario, con el fin de ilustrar a la plenaria sobre el procedimiento que se debe seguir, por favor sírvase dar lectura a la Ley Quinta, al artículo que toca esta materia, para que podamos tener claridad y les pido a los Representantes no retirarse del recinto.

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a la Ley Quinta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el artículo 136 de la Ley Quinta de 1992 dice lo siguiente:

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase darle lectura a la Ley Quinta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el artículo 136 de la Ley Quinta de 1992 dice lo siguiente:

Procedimiento en caso de elección, en las elecciones que se efectúen en las Corporaciones Legislativas se adelantará el siguiente procedimiento:

Numeral 4. Recogidas todas las papeletas si no está establecido un sistema electrónico o similar que permita cumplir la función, serán contadas por uno de los escrutadores a fin de verificar su correspondencia con el número de votantes; en caso contrario se repetirá la votación.

La Comisión Escrutadora acaba de acudir en caso subsidiario cuando hay vacíos acaba de acudir al Código Electoral que dice que cuando se presenta alguna

diferencia con los votos se destruirán los votos que sobren al azar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, conforme a la lectura proferida de la Ley Quinta que es la que rige al Congreso de la República, por favor, sírvase vamos a anular la votación que se ha surtido hasta este momento, se ratifican a los mismos escrutadores, vamos a repetir la votación señor Secretario, vamos a llamar a lista nuevamente para votar y les quiero pedir a los escrutadores que por favor verifiquen que cada uno de los Representantes depositen solamente un voto.

Les voy a pedir el favor a los Representantes que no hacen parte de la Comisión de Escrutadores retirarse para dar paso al proceso de elección.

Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista para votar.

Vamos, miren con el fin de perdonarme miren honorables Representantes, con el fin de facilitarles a los tres candidatos la nueva impresión de los votos y que puedan ser repartidos en la plenaria de la Cámara, vamos a decretar un receso de 15 minutos para que ellos puedan imprimir y repartir la votación entre la plenaria de la Cámara.

Señor Secretario por favor, mientras damos inicio a la votación por favor dejar en la Secretaría, en un estante, suficientes votos por los tres candidatos separados para que cada uno de los Representantes pueda libremente escoger la papeleta que va a ser depositada en la urna.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente a mano izquierda en unos minutos van a estar los votos suficientes para que los Congresistas Representantes a la Cámara puedan escoger el voto correspondiente a cada uno de los ternados, a mano izquierda se van a colocar se van a poner todos los votos suficientes para que cuando llamen a elegir a votar puedan tomar el voto de cada uno de los tres candidatos a disposición de la Cámara de Representantes, están elaborándose en este momento en cantidades iguales para que tengan plena garantía los candidatos al cargo de Defensor del Pueblo.

De igual manera se les va a entregar a los candidatos un volumen importante de dichos votos para que puedan ser repartidos, si a bien lo quieren.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase ordenar traer una mesa para ponerla al lado de la Comisión Escrutadora donde estén los tres paquetes de votos de los tres candidatos, para que los Representantes puedan seleccionar su voto de esos paquetes para ser depositados.

Bueno, antes de terminar el receso, quiero informar a la plenaria y a los candidatos que se van a disponer de dos sitios a los extremos donde van a haber votos de los tres candidatos para que puedan tener acceso tanto los candidatos como los asesores a repartir sus votos por los Congresistas que quieran hacerlo por alguno de los tres.

Vamos a dar por terminado el receso, señor Secretario sírvase verificar el quórum.

Sírvase abrir el registro para verificar el quórum señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes por favor registrarse para verificación del quórum.

Señores Representantes pueden registrarse.

El Presidente ha solicitado que se abra el registro, por favor registrarse para verificar el quórum.

Un técnico para el doctor Castiblanco por favor.

Señor Presidente, la secretaria se permite informarles a usted y a la plenaria que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes se pueden registrar que no se ha cerrado el sistema, pueden hacerlo en sus curules.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, pregunto si falta algún Representante el Representante Ciro Fernández falta por registrarse.

A l Representante Germán Navas no le sirve el sistema por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Navas por favor.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Secretario por favor registre la presencia del Representante Germán Navas, vamos a ordenar señor Secretario sírvase ordenar cerrar el registro e informar el quórum que existe.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se registra en secretaria la presencia de Ciro Fernández a quien no le sirve el sistema biométrico.

Ciro Fernández queda registrado.

Si hay algún Representante en la votación que necesite hojas en blanco para apuntar el nombre de alguno de los candidatos en la secretaria hay disponibles hojas suficientes en blanco para que consignen el nombre de alguno de los ternados.

Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Audiencia
Número de votación	0003
Nombre	Verificación de Quórum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quórum
Inicio de votación a las: 16/08/2016 06:48:14 p.m. Fin de votación a las: 16/08/2016 07:18:15 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	144
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	141
	No	0
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí No No votado	3 0 0
Partido Alianza Social Indepe	Sí No No votado	0 0 1
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	13 0 0
Partido Centro Democrático	Sí No No votado	19 0 0
Partido Conservador	Sí No No votado	24 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	32 0 0
Partido Funeco	Sí No No votado	1 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	31 0 2
Partido MIRA	Sí No No votado	3 0 0
Partido Movimiento AICO	Sí No No votado	2 0 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	1 0 0
Partido Opción Ciudadana	Sí No No votado	6 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	1 0 0
Partido Por un Huila Mejor	Sí No No votado	1 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	4 0 0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam

José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber

Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado	
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

Registro manual para votaciones**Verificación de quórum****Tema a votar:** verificación de quórum**Sesión Plenaria:** martes 16 de agosto de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario vamos a continuar con el Orden del Día, señores escrutadores que han sido designados, los mismos escrutadores los solicitamos estar al frente, dejamos constancia para los candidatos y sus asesores de que hay votos a ambos lados del recinto para que los distribuyan ellos directamente, toda vez que el voto es secreto para que puedan ejercer el derecho al voto cada uno de los Representantes.

Les voy a pedir el favor a los escrutadores y al señor Secretario, cuando empecemos a llamar a lista para votar, los escrutadores son Atilano Giraldo, por favor, John Jairo Roldán, Fredy Antonio Anaya Martínez, Álvaro Hernán Prada, Sara Piedrahíta y Orlando Guerra.

Miren, señores escrutadores, les voy a pedir el favor de que estemos muy atentos a la votación para que cada Representante deposite solo un voto, señor Secretario no vaya a llamar a ningún Representante hasta tanto el anterior citado haya depositado su voto y la Comisión Escrutadora haya anunciado que ya votó.

Un voto por favor en la mano, lo verifica la Comisión Escrutadora antes de ser depositado para evitar situaciones como las presentadas.

Con esta claridad señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se deja constancia ya se había certificado que existe quórum decisorio en la plenaria, se ha reanudado la sesión.

Se abre la votación nuevamente siendo las 6 y 57 de la tarde.

Se llama a votar a los siguientes Representantes:

Abril Tarache Jorge Camilo

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío, no está en el momento

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Martínez Fredy Antonio

Arango Torres Jaír

Arroyave Botero Fabio Alonso

Asprilla Reyes Inti Raúl, no está, se aceptó el impedimento del doctor Asprilla, no está.

Barguil Assís David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Barreto Castillo Miguel Ángel

Agudelo Zapata Iván Darío

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Barreto Castillo Miguel Ángel, no está por el momento.

Bedoya Pulgarín Julián

Benavides Solarte Diela Liliana, no está.

Benjumea Moreno Éduar Luis, no está.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Bravo Montaña Guillermina

Bravo Realpe Óscar Fernando, no está presente.

Buenahora Febres Jaime, no está presente.

Burgos Ramírez Dídier

Cabal Molina María Fernanda

Cabello Flórez Tatiana

Penagos Giraldo Hernán

Caicedo Sastoque José Edilberto, no está

Cárdenas Moran John Jairo

Velásquez Nieto Olga Lucía

Carlosama López Germán Bernardo

Lozada Polanco Jaime Felipe

Carrasquilla Torres Silvio José

Cuello Baute Alfredo Ape

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castaño Pérez Mario Alberto

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Barreto Castillo Miguel Ángel

Castiblanco ¿ya votó? Ya votó.

Castillo García Nancy Denise

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Cipriano Moreno Édgar Alexander

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Contento Sanz Elda Lucy

Córdoba Manyoma Nilton

Córdoba Mena Wilson

Correa Díaz Neftalí

Correa Mojica Carlos Arturo

Correa Vélez Víctor Javier, no está.

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuenca Chau Carlos Alberto

Cuero Valencia Carlos Alberto

Cure Corcione Karen Violette

Curi Osorio Martha Cecilia

De la Peña Márquez Fernando

Del Río Cabarcas Alonso José

Díaz Barrera Marco Yohan

Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón

Díaz Lozano Élburt	Navas Talero Carlos Germán, no está.
Díaz Granados Torres Luis Eduardo	Orjuela Gómez Pedro Jesús
Durán Carrillo Antenor	Oros Ortiz Nery
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Orozco Vicuña Moisés, no está.
Elizalde Gómez Rafael	Ortiz Nova Sandra Liliana
Fernández Núñez Ciro	Ortiz Nery ¿votó o no? votó
Flórez Asprilla José Bernardo	Ortiz Nova Sandra Liliana, acaba de votar.
Gaitán Pulido Ángel María	Germán Navas no está.
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Osorio Aguiar Carlos Édward
Gallón Arango Luis Horacio	Osorio Botello Héctor Javier
García Gómez Juan Carlos	Ospina Quintero Óscar
García Jacquier Pierre Eugenio	Padauí Álvarez Hernando José
García Rodríguez Alexánder	Paláu Salazar Rafael Eduardo
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Patiño Amariles Diego
Gómez Amín Mauricio, no está.	Paz Cardona Ana Cristina
Gómez Román Édgar Alfonso	Pedraza Ortega Telésforo
Gómez Amín Mauricio	Perdomo Andrade Flora
González Duarte Kelyn Johana	Pereira Caballero Pedrito Tomás
González García Harry Giovanni, no está.	Pérez Oyuela José Luis
González Medina Hugo Hernán	Pérez Pineda Óscar Darío
Grisales Londoño Luciano	Piedrahíta Lyons Sara Elena
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Pinto Hernández Miguel Ángel
Guerrero Montaña Nicolás Daniel	Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Se alista Pizo Mazabuel Crisanto
Hernandez Casas José Élver	Pizo Mazabuel Crisanto
Housni Jaller Jack	Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Quintero Romero Eloy Chichi
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Quintero Romero Eloy, no está.
Hurtado Pérez Óscar de Jesús	Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Jiménez López Carlos Abraham	Ramírez Valencia León Darío
Lara Restrepo Rodrigo	Restrepo Arango Margarita María
Lemos Uribe Juan Felipe	Se alista Restrepo Salazar Antonio
López Flórez Inés Cecilia	Eloy Chichi Quintero
López Gil Álvaro	Restrepo Salazar Antonio después de Margarita María
Lozano Correa Angélica Lisbeth, dejó constancia de que no asistía a la votación.	Restrepo, que está votando.
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Siguiente, doctor Antonio Restrepo, puede votar.
Marulanda Muñoz Norbey	Rivera Peña Juan Carlos
Méndez Bechara Raymundo Elías	Roa Sarmiento Humphrey
Merlano Rebolledo Aída, no está.	Robledo Gómez Ángela María
Mesa Betancur José Ignacio	Rodríguez Hernández Cristóbal
Mizger Pacheco José Carlos	Rodríguez Merchán Marco Sergio
Molano Piñeros Rubén Darío	Doctor Marco Sergio, por favor.
Molina Figueredo John Eduardo	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Molina Triana Alfredo Guillermo	Rodríguez Rodríguez Édward David
Moreno Marmolejo Luz Adriana	Rojas González Clara Leticia
Moreno Villamizar Christian José	Rojas González Clara Leticia no está.
	Rojas Vergara Candelaria Patricia

Roldán Avendaño John Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Rosado Piñeros Álvaro Gustavo
 Roza Rodríguez Jorge Enrique no está.
 Salazar Rafael Mauricio
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Sánchez León Óscar Hernán
 Santos Ramírez José Neftalí
 Y se alista Serrano Pérez Jaime Enrique

Doctor Santos, por favor; por favor abrirle paso al doctor Santos.

Serrano Pérez Jaime
 Se alista Sierra Ramos Fernando
 Doctor Jaime, por favor.
 Sierra Ramos Fernando
 Sinisterra Valencia Hernán
 Suárez Melo Leopoldo
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Se alista Tous de la Ossa Eduardo José
 Tous de la Ossa Eduardo José
 Triana Vargas María Eugenia
 Uribe Muñoz Alirio no está.
 Urrego Carvajal Luis Fernando
 Se alista Valencia González Santiago
 Valencia González Santiago.

Señor Presidente, se hace necesario constituirse en sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a la plenaria de la Cámara si quiere declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe, señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vanegas Osorio Albeiro
 Vanegas Osorio Albeiro no está.
 Velásquez Ramírez Argenis
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Se alista Villamil Benavides Ángel Antonio
 Acaba de votar Ángel Villamil y va a votar Villalba Hodwalker Martha Patricia, lo acaba de hacer.
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe no está.
 Yepes Alzate Arturo

Yepes Martínez Jaime Armando no está.
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zambrano Erazo Béner León
 Zorro Africano Gloria Betty no está
 Zuluaga Henao María Regina.

Si hay algún Representante que haga falta, que no haya votado, por favor reportarse a la Secretaría y a los señores escrutadores.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, sírvase ordenar cerrar la votación y proceder los señores escrutadores a informar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación.

Señores escrutadores, pueden iniciar el escrutinio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante John Jairo Roldán, miembro de la Comisión Escrutadora para que anuncie el resultado.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Informe de la Comisión Escrutadora.

Total de Representantes a la Cámara que votaron, 147

Total de votos en urna: 147

Resultado final: Carlos Alfonso Negret, 146 votos

Ana Caterina Heyck, 1 voto

146, Carlos Negret.

Y la candidata Ana Caterina, 1 voto, para un total de 147 votos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a la plenaria, ¿declara legal y constitucionalmente la elección del doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera como Defensor del Pueblo para el periodo constitucional del 1° de septiembre del 2016 al 31 de agosto del 2020?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase leer para poderle preguntar al doctor Carlos Alfonso Negret si acepta su elección, sírvase leer la constancia que se encuentra en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, dice lo siguiente:

Bogotá, 16 de agosto de 2016

Doctor Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente de la Cámara de Representantes.

Referencia: Aceptación nombramiento como Defensor del Pueblo

Por medio de la presente me permito agradecer a la Honorable Cámara de Representantes la decisión que ha tomado y según la cual me ha elegido como Defensor del Pueblo para el periodo institucional correspondiente al periodo 2016-2020.

Por lo anterior, me permito aceptar el nombramiento realizado.

Firma Carlos Alfonso Negret Mosquera y hay una huella dactilar encima de la firma.

Señor Presidente, este es el documento que acaba de llegar a la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, ¿hay más constancias en la Secretaría para ser leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente. Hay una Representante que está pidiendo el uso de la palabra para una moción de orden.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidente. Acaban de dar el resultado; el doctor Negret nos dicen que está, que salió de la plenaria, que salió del Congreso, ¿dónde firmó esa aceptación, en urgencias?, ¿dónde está? Hace dos minutos acaban de anunciar el resultado, ¿dónde está?, ¿estaba firmado antes? ¿Lo dejó firmado antes de irse? Es decir, ¿ni siquiera se necesitaba la votación para que llegara ese documento? Yo pregunto quién lo radicó, señor Secretario, y a qué hora lo radicaron. Acaba de dar el resultado, ¿dejó firmado el doctor Negret antes de irse a urgencias, antes de que se conociera el resultado?, pregunto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, con el mayor de los respetos con los compañeros, aquí lo que acaba de pasar en la Cámara de Representantes es un proceso claro, limpio y transparente. Desde los discursos, cuando el doctor Negret estaba presentando su hoja de vida, se vislumbraba que aquí iba a pasar algo como pasó, repetimos la elección tal como lo establece la Ley 5ª, el doctor Negret está en una situación delicada de salud y él aquí no se está posesionando. Nosotros votamos y lo elegimos. De verdad, señor Presidente, que no dejemos un manto de duda ante los medios de comunicación.

Y también, señor Presidente, yo le solicito que se investigue el resultado que acaba de dar, ¿por qué? Una candidata saca un voto y el doctor Negrete saca 146 votos y en la elección pasada el doctor Negrete saca 154 votos y la candidata saca 4 votos, ¡qué casualidad! Aquí los únicos que no podemos hablar de casualidades somos los

que integramos la Unidad Nacional y los que no tenemos vocería con los medios de comunicación. Esto fue un proceso claro, transparente y es el sentir de la Cámara que el doctor Negret sea el próximo Defensor del Pueblo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, antes de darle el uso de la palabra al Representante Carlos Abraham Jiménez, sírvase informar a la plenaria quién radicó el oficio del doctor Carlos Alfonso Negret.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el señor Diego Tamayo, quien es asesor del doctor Carlos Alfonso Negret, ha manifestado a la Secretaría que el doctor Negret hace llegar a la plenaria de la Cámara esta carta que acabó de ser leída, por encontrarse en grave estado de salud. La deja el doctor Diego Tamayo, asesor; por eso, como usted lo ha solicitado, se ha leído la carta con la firma de Negret y una huella dactilar al pie de la firma, que quiere que quede como constancia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Abraham Jiménez.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Bueno, Presidente, mire, yo no quería hablar, pero yo no permito que mancillen el nombre de la Cámara de Representantes. Aquí ha sido clara la Ley 5ª; se ha hecho una elección; la Comisión de Documentación revisó las hojas de vida, los tres ternados por el señor Presidente cumplían, pero la Ley 5ª, señor Secretario, no obliga a que los candidatos estén presentes en su elección, es que no es necesario; hoy el doctor Negret ni siquiera se hubiera podido presentar aquí y lo hubiéramos podido elegir.

Yo sí le pido el sentido de humanidad; es que el doctor Negret no está aquí no es porque no quiera y esté irrispetando la Cámara, está enfermo, ¿entonces las personas no tienen derecho a enfermarse? Aquí no permitimos que generen mantos de dudas bajo ese parámetro.

Y, Angélica, mire, si ese documento no le sirve, no hay problema, queda legitimada por acta la votación que hicimos los Congresistas; aquí no siga usando el nombre de nosotros; si su candidata no ganó, no nos culpe a nosotros; el Presidente fue que mandó la terna, no fue la Cámara de Representantes. A nosotros nos notificaron el miércoles; aquí le pido el favor no siga jugando con el nombre de nosotros. Este país y usted, que ha sido una abanderada de la paz, tiene que buscar la reconciliación y la reconciliación se hace hablándole claro al país y aquí le hablamos claro al país. El doctor Negret tiene un problema de salud y no puede estar.

Pero, señor Presidente, usted lo puede posesionar el día de mañana, le puede mandar los papeles, no hay problema, no es necesario que esté aquí, por la Ley 5ª. No era más, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Nosotros nos posesionamos al Defensor, lo posesiona el Presidente de la República, Representante Carlos Edward Osorio.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, simplemente para decirle que ese acto de aceptación, querida Representante, no tiene ninguna trascendencia jurídica, así que lo hubiera podido firmar dos horas antes o un mes antes, anticipándose a creer que él podría ganar. Simplemente, si no hubiera ganado, no tendría ningún efecto; no hay ningún problema, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, sírvase anunciar proyectos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian proyectos para la próxima sesión, del día 17 de agosto, o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Anuncie proyectos para mañana a las dos de la tarde.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 17 de agosto a las dos de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero

Proyectos para segundo debate

- 1º. Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara.
- 2º. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado.
- 3º. Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016 Cámara.
- 4º. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.
- 5º. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.
- 6º. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.
- 7º. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.
- 8º. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.
- 9º. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.
10. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.
11. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.
12. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.
13. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara.
14. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara.
15. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado.

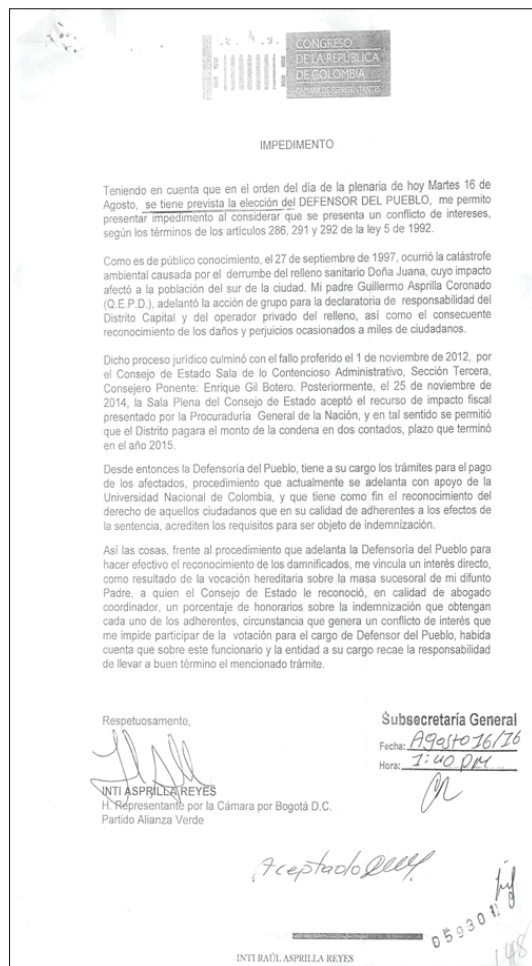
Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 17 de agosto a las dos de la tarde.

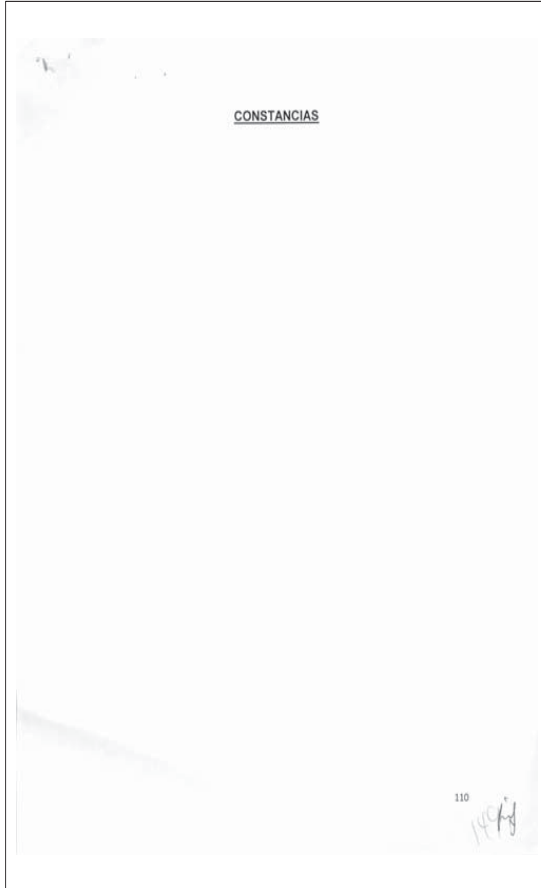
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las dos de la tarde, día miércoles.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 7 y 55 p. m., muy buenas noches a todas y todos.







Bogotá D.C.,

Señor Presidente:
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Cámara de Representantes


Señor Presidente:

Quiero comunicarle mi decisión de no participar en la elección de Defensor del Pueblo para el período 2016 – 2020, pues no legitimaré la situación en que se hace creer a la ciudadanía que la Cámara de Representantes hará una elección democrática entre tres oponentes, cuando la realidad es que desde hace varios meses –*aún antes de publicada la tema*– entre el gobierno nacional y los partidos mayoritarios determinaron quién tendrá a su cargo la trascendental tarea de defensa y protección de los DDHH de todos los colombianos.

Lamento que se haya dado sólo dos días hábiles a los aspirantes a la Defensoría del Pueblo: Caterina Heyck Puyana y Andrés Santamaría Garrido. Ambas personas, poseedoras de todas las cualidades personales y académicas para hacer una excelente tarea en tan importante entidad. Este plazo tan corto, evidentemente, no les permite competir para ocupar el cargo.

La selección que el día de hoy hará la Cámara de Representantes viola la Constitución y principalmente la reciente reforma introducida por el Acto Legislativo 02 de 2015, que esta misma corporación aprobó hace un año y el cual establece en el art. 126 que la elección debía cumplir con los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana y criterios de mérito, grandes ausentes de esta ratificación. También contradice la autonomía que el art. 281 de la Constitución quiso otorgar a la Defensoría del Pueblo.

Le propongo al Gobierno Nacional y a la Cámara de Representantes eliminar este sistema de elección por temas, y que se clarifique que son decisiones de acuerdo político entre el gobierno de turno y sus mayorías.



ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara


Subsecretaría General

Fecha: agosto 16, 2016
 Hora: 4:55 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
 Cra 7ª No. 8-68 Of. 3138 Tel: 3823382 - 3823383
 E-mail: angelicalozano.pubblico@gmail.com
 Bogotá, D.C.

059201
1594



Página 1 de 1

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2016

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad


Respetado Señor Presidente:

En relación a la discusión del Proyecto de Ley No. 069/2015 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SALUD BUCODENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por intermedio suyo dejo la siguiente

CONSTANCIA

Conforme al artículo 7 de la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, se establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: "en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo y además se consagra en dicho artículo que en ningún caso este concepto podrá ir en contravía del Marco Fiscal de Mediano Plazo, informe será publicado en la Gaceta del Congreso." (Subrayado fuera de texto).

No obstante lo previsto en la norma anterior, el Proyecto de Ley No. 069/2015 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SALUD BUCODENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" carece de dicho concepto, el cual consideramos más que necesario para llevar a cabo el debate. En el mismo sentido, el proyecto de ley en mención tampoco cuenta con concepto del Ministerio de Salud y Protección Social.




CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General

Fecha: agosto 16, 2016
 Hora: 4:13 PM

059202
1592




CONSTANCIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare, me permito dejar constancia en relación con los altos índices de inseguridad que azotan al departamento de Casanare.

Con la presente hago un llamado al Gobierno Nacional y manifiesto mi preocupación por los altos índices de inseguridad que atraviesa actualmente el Departamento de Casanare; es de resaltar que tan solo en la semana pasada el departamento fue presa de la delincuencia y como hechos relevantes, tenemos los siguientes:

- ✓ El atraco y hurto a un reconocido ganadero en el Departamento y el País en su domicilio, en la ciudad de Yopal.
- ✓ El atraco y hurto al Secretario de Planeación en su domicilio, en la ciudad de Yopal.
- ✓ Un homicidio en el municipio de Villanueva.
- ✓ El sometimiento de desplazamiento del empresario y presidente de la Cámara de Comercio del Departamento.
- ✓ El millonario hurto a un establecimiento de comercio en la zona industrial del municipio de Yopal.
- ✓ Hurto de equipos a la empresa concesionaria encargada de ejecutar las obras del Aeropuerto el Alcaraván.

Por lo anteriormente señalado solicito de manera respetuosa a la Cartera de Defensa que se adelante un consejo de seguridad abierto donde se de participación a la ciudadanía, así mismo solicito se aumente el pie de fuerza y se implemente una política pública eficiente en materia de seguridad y convivencia en el Departamento, con el fin de acrecentar la confianza de los ciudadanos.



JOHN EDUARDO MOLINA FIGUERO
Representante a la Cámara
Partido de la Unidad Nacional

Subsecretaría General

Fecha: agosto 16, 2016
 Hora: 4:14 PM

Plenaria Cámara de Representantes, martes 16 de agosto de 2016.

059203
1593


Bogotá, 16 de agosto de 2016

Doctor
Miguel Ángel Pinto Hernández.
Presidente de la Cámara de Representantes.

Ref. Aceptación nombramiento como Defensor del Pueblo.

Por medio de la presente, me permito agradecer a la Honorable Cámara de Representantes, la decisión que ha tomado y según la cual, me ha elegido como Defensor del Pueblo para el periodo institucional correspondiente al periodo 2016-2020. Por lo anterior, me permito aceptar el nombramiento realizado.

Atentamente,


Carlos Alfonso Negret Mosquera.
Subsecretaría General
Fecha: agosto 16-2016
Hora: 7:45 PM

Fue radicado por el Doctor Diego Tamayo.

059204
1532


Partido de la U
Unidos, con el otro ser

Bogotá, 12 de agosto de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO
Presidente
Cámara de Representantes

Ref. Certificación de Directivo Inscrito antes Consejo Nacional Electoral

En mi calidad de Secretario General del Partido Social de Unidad Nacional certifico que el Doctor **CARLOS ALFONSO NEGRET** identificado con la cedula 10.541.955 de Popayán, no participó en la entrega de avales que hizo el Partido para los comicios legislativos en los que fueron elegidos los actuales Representantes a la Cámara. Esto se encuentra respaldado además por la certificación expedida por el Consejo Nacional Electoral en donde se señalan que el Doctor Negret ejerció el cargo de Secretario General del Partido Social de Unidad Nacional a partir del 20 de febrero de 2015 y que con anterioridad a esa fecha, no había ocupado ningún cargo en los órganos directivos del Partido y era simplemente un militante más.


Los actuales Congresistas fueron elegidos el día 9 de marzo de 2014 y se posesionaron en sus respectivas curules el día 20 de julio de ese mismo año, fecha para la que el cargo de Secretario General del Partido era desempeñado por el Doctor Oscar Rueda.

De igual manera, de conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política, debe señalarse que los partidos políticos pertenecen a la órbita del derecho privado y, por tanto, ni sus órganos directivos, ni sus militantes, ostentan la calidad de servidores públicos, en este sentido resulta infundada cualquier afirmación tendiente a señalar que puede existir alguna situación de inhabilidad o incompatibilidad que impida la legítima aspiración del Doctor Negret de llegar a ser el Defensor del Pueblo en tanto que de conformidad con la jurisprudencia reiterada y pacífica de las altas Cortes, deben ser de carácter expreso y solo admiten interpretación restrictiva.

Atentamente,


Felipe Uscategui Romero
Secretario General
Subsecretaría General
Fecha: agosto 16-2016
Hora: 4:00 PM

059205
1532


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ NACE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Agosto 18 de 2016
S.G.2. 1543/2016

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA
Jefe de Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad


REFERENCIA: ENVIO ACTA N° 037 -COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL- ACREDITADOS PARA DEFENSOR DEL PUEBLO.

Respetado doctor Ávila:

Por medio de la presente me permito remitir copia del Acta de la referencia, suscrita por la Mesa Directiva de la Comisión de Acreditación Documental, por medio de la cual fueron acreditadas las hojas de vida de los tomados por el Señor Presidente de la República, para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo periodo 2016-2020.


Lo anterior a fin de que sean incluidas en el Acta correspondiente.

Cordial Saludo,


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

18-Ago-2016
12:20L
1532

Centro de Representantes - Secretaría General - Leyes - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia
Tels: 3021141 - 3021144 - www.congreso.gov.co - email: secretaria.general@congreso.gov.co


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

ACTA No. 037

Acreditados para el cargo de Defensor del Pueblo

- Que el artículo 60 de la Ley 9ª de 1992, faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre otras, la de revisar documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas.
- De conformidad con el Artículo 281 de la Constitución Política:
"El Defensor del Pueblo ejercerá sus funciones de manera autónoma. Será elegido por la Cámara de Representantes para un periodo institucional de cuatro años de terna elaborada por el Presidente de la República".
- Que acorde con el artículo 3 de la 24 de 1992, el Defensor del Pueblo deberá reunir las mismas calidades exigidas para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional o del Consejo de Estado...

Y establece que "No podrá ser defensor del pueblo:

- Quien haya sido condenado por sentencia judicial ejecutoriada a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
- Quien en proceso disciplinario haya sido sancionado por autoridad competente en decisión ejecutoriada con destitución o suspensión del cargo.
- Quien haya sido excluido por medio de decisión ejecutoriada del ejercicio de una profesión.
- Quien se halle en interdicción judicial.
- Quien haya sido objeto de resolución acusatoria, debidamente ejecutoriada mientras se definan su situación jurídica, salvo si aquella se profirió por delitos políticos o culposos.

154301
1532

<p>COMISIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE COLOMBIA</p> <p>Continuación Acto No. 027 de agosto once (11) de dos mil dieciséis (2016). Acreditados para el cargo de Defensor del Pueblo 2016-2020.</p> <p>6. <i>Quien sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil, o tenga vínculos por matrimonio o unión permanente con los representantes a la cámara que intervienen en su elección, con el Procurador General de la Nación, y con el Presidente de la República o quien haga sus veces que intervenga en su postulación.</i></p> <p>4. Que conforme al artículo 232 de la Constitución Política, para ser Magistrado de la Corte de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio. 2. Ser abogado. 3. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos. 4. Haber desempeñado, durante quince años, cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente. Para el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, la cátedra universitaria deberá haber sido ejercida en disciplinas jurídicas relacionadas con el área de la magistratura a ejercer. <p>5. Que el día 10 de agosto de 2016 la Presidenta de la Comisión doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker recibió oficio suscrito por el señor Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano remitiendo las hojas de vida de la terna para la elección del Defensor del Pueblo periodo 2016 - 2020, presentada por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón.</p> <p>6. Que el día 11 de agosto a las 8:00 am, se reunió la Comisión de Acreditación Documental para la revisión, estudio, análisis de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Defensor del Pueblo.</p> <p style="text-align: right;">154302 MHS</p>	<p>COMISIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE COLOMBIA</p> <p>Continuación Acto No. 027 de agosto once (11) de dos mil dieciséis (2016). Acreditados para el cargo de Defensor del Pueblo 2016-2020.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos y en mérito de las facultades que contempla la Constitución Nacional y la Ley, en especial la Ley 5ª de 1992, se determina que los siguientes aspirantes, previa verificación de las calidades y de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, cumplen con los requisitos establecidos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo.</p> <p style="text-align: center;">ASPIRANTES ACRREDITADOS PARA DEFENSOR DEL PUEBLO PERÍODO 2016-2020</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CEDULA DE CIUDADANIA</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Carlos Alfonso Negret Mosquera</td> <td>10.541.955</td> <td>Abogado</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Andrés Santamaría Garrido</td> <td>94.499.269</td> <td>Abogado</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Ana Caterina Heyek Puyana</td> <td>52.009.630</td> <td>Abogada</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016)</p> <p>MARtha PATRICIA VILLALBA HODWALKER Presidenta</p> <p>CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON Vicepresidente</p> <p>MARIA TERESA GÓMEZ AZUERO Secretaria Ad-Hoc</p> <p style="text-align: right;">154303 MHS</p>		NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	PROFESION	1.	Carlos Alfonso Negret Mosquera	10.541.955	Abogado	2.	Andrés Santamaría Garrido	94.499.269	Abogado	3.	Ana Caterina Heyek Puyana	52.009.630	Abogada
	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	PROFESION														
1.	Carlos Alfonso Negret Mosquera	10.541.955	Abogado														
2.	Andrés Santamaría Garrido	94.499.269	Abogado														
3.	Ana Caterina Heyek Puyana	52.009.630	Abogada														

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO